

Revista Primera Piedra



50 AÑOS DEL GOLPE ENCHILE

“Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia”

EDICIÓN ESPECIAL
IMPRESA Y DIGITAL

EDITORIAL

Este 2023 se cumplen 50 años desde el golpe de Estado en Chile, y además, un año desde la nueva dirección editorial de la Revista Primaria Piedra.

Cómo nueva dirección editorial, nos hemos preocupado de mantener la densidad de las publicaciones, aunque, es un tanto difícil con el desfonde de la política actual y el lejano atisbo de la producción política y de las políticas a la ciudadanía. Al parecer las cosas no han cambiado sustancialmente.

Bajo este escenario, tenemos una pregunta simple en su formulación y a la vez con una alta complejidad de responder: ¿Cómo conmemoramos los 50 años del golpe de Estado en Chile desde la Revista Primera Piedra? Buscamos varias fórmulas, entre lo tradicional y lo nuevo, sin perder de vista el “para nunca más” y que la “memoria no muera”.

Después de revisar una gran cantidad de actividades y conmemoraciones de todo tipo, creemos que la decisión más acertada es darle voz a nuestros lectores y lectoras, que sabemos nos leen semana a semana. Para esto, lanzaremos una edición especial impresa y digital de la Revista Primera Piedra.

Esta edición especial, contendrá 20 publicaciones de distinto tipo aportada por nuestros lectores. Pueden ser un artículo, una fotografía con una breve historia de no más de 100 palabras, algún afiche que consideren importantes, o la portada de algún medio de comunicación que no se tenga que olvidar.

La decisión de incorporar solo 20 publicaciones, corresponde a entregar un compilado documentado que entregue la posibilidad de lectura sin caer en la posición “repetitiva” de las informaciones históricas, y profundizamos en esos temas que los medios tradicionales no han querido abordar.

En caso de que alguno de nuestros lectores no encuentre su publicación, les decimos que no están olvidados ni relegados a un correo, su publicación estará en nuestra nueva página web desde el 11 de octubre, porque el proceso de reparación, justicia y verdad no termina en septiembre, ni menos en el 2023.

En definitiva, como Revista Primera Piedra seguiremos bregando por el respeto de los derechos humanos, del medio ambiente, por la distribución efectiva de la riqueza, el derecho de los trabajadores y trabajadoras, por el respeto y cuidado de quienes buscan vivir distinto sin hacer daño a ninguna persona, animal, , y en este primer cuarto de siglo, asegurarnos de que la información distribuida no solo sea de interés nacional e internacional, si no, que tenga un fondo político robusto que discutir, para la construcción de un país según como el pueblo lo decida.

“LAS Y LOS CONSERVADORES SOLO RETRASARÁN EL CURSO DE LA HISTORIA”

“LA POLÍTICA SIN IDEAS ESTIMULA LA CORRUPCIÓN”

ÍNDICE

I. Mala Memoria II. 11:52 (mención honrosa) Autor: Sebastián Cifuentes.....	4
II. El gran misterio de Salvador Allende. Por Patricia Verdugo y Mónica González ..	5
III. Mala Memoria II. ÑATA DEL DICTADOR EN PATIO 29 Autor: Israel Matus.....	11
IV. Documental sonoro. Chile, entre el dolor y la esperanza	12
V. Mala Memoria II. HIMNO PARA RECORDAR Autor: María Ignacia Martínez	13
VI. Memoriales en todo Chile	14
VII. Espionaje a la sociedad civil. Orden directa de Pinochet	15
VIII. Espionaje a la sociedad civil. ONU situación Chile 1976	16
IX. Espionaje a la sociedad civil. Retiro de cadáveres	17
X. Comunicación del Ministerio de Justicia a la Corte Suprema por sentencias de Tribunales.....	18
XI. Papeles de la Dictadura: los agentes DINA y CNI que al retorno de la democracia siguieron ascendiendo en la PDI, Carabineros y Ejército. Por Papeles de la Dictadura. CIPER UDP.....	21
XII. Boletín especial del Comité Exterior del MIR. Resoluciones de la Sesión Anual “Germán Cortés”, marzo-abril de 1979. Contenido en el repositorio documental de la Fundación Miguel Enríquez.....	27
XIII. Identifican a hijo de chilenos desaparecidos en Argentina. Por Londres 38. Publicado el 8 de agosto 2013.....	28
XIV. El caso de los 119. Por Londres 38	29
XV. 17 años de lucha. Archivo Londres 38	40
XVI. Folleto "No habrá jamás olvido, no habrá perdón". 1978.	41
XVII. 50 Años: Mapuche asesinados y desaparecidos por la dictadura chilena. Por Resumen	42
XVIII. La mirada de las anchas Alamedas. Brigada Ramona Parra Alejandro González	
64	
XIX. Qué sombra iba pasando Beatriz. Poema	65
XX. Primera Piedra	66

I. **Mala Memoria II. 11:52 (mención honrosa) | Autor: Sebastián Cifuentes**



II. El gran misterio de Salvador Allende. Por Patricia Verdugo y Mónica González

A los 74 años Miria Contreras es una fina mujer que aún conserva su belleza y su vitalidad. Pero es, también, una de las últimas que vio a Salvador Allende con vida el 11 de septiembre de 1973. En esta nota publicada en versión más extensa en el nuevo semanario chileno “Siete+7” dos periodistas (Mónica González, la directora, y Patricia Verdugo) cuentan ese día y reconstruyen, junto con la propia Payita, una hermosa historia de amor que cruza los últimos 40 años de América latina más allá de cualquier pacatería.

Por Patricia Verdugo y Mónica González

“Hola, buenos días, soy Salvador Allende. “Ahí estaba, “entero vestido de blanco, de terno blanco, fue la primera vez que lo vi”. Recuerda el episodio, más de 40 años después, con la precisión que la memoria reserva para los momentos claves de la vida. “Fue la primera vez que lo vi”, repite con voz serena, y la sonrisa ancha se le abre en el rostro, levantando sus pómulos y transformando sus ojos en dos guiños verdes, luminosos, juguetones.

Obviamente Allende no sabía que su visita iba a abrir otra puerta que cambiaría su vida hacia fines de la primavera de 1958. Ni vio la punta del andamio, cuando dio un paso al frente –casi un salto– y su cabeza chocó contra la estructura metálica. Saltó la sangre desde la herida en la frente, manchando su albo traje. Y ella, alarmada, lo hizo entrar a la casa sin imaginar que lo estaba haciendo entrar en su vida para anclarse por siempre. “Le limpié y le curé su herida, con agua oxigenada.”Chile de fines de los años ‘50. Dos vecinos de la comuna de Providencia, ambos casados, ambos con tres hijos. Un senador de la República y una dueña de casa. Una historia de amor que la dictadura buscó transformar en baldón y que la pacatería chilena optó luego por silenciar en aras de las buenas costumbres y lo “políticamente correcto”. De él, todos sabemos. ¿Quién es ella? Cuando apenas se empinaba sobre los dos años, fue su cotidiana insistencia porque la llevaran a la playa la que le dio el sobrenombre. “A la paya, a la paya”, decía. Y quedó como “La Paya”. Payita, en amoroso diminutivo.

Miria Contreras Bell nació en Taltal, al norte de Chile. Su padre fue José Angel Contreras, abogado, radical y masón, que sin embargo internó a su hija en el colegio de las Monjas Alemanas del barrio Bellavista, a tres días de barco de Taltal. “A pesar de ser comecuras, mi papá nos puso en ese colegio porque era muy estricto”, recuerda. Cuando terminó su enseñanza media, Miria ni pensó en una carrera universitaria. Sus padres habían enfermado, la situación económica se hizo estrecha y la Paya optó por el mundo del trabajo.

En algún vericuerdo de su aventura capitalina, se le apareció por delante el ingeniero Enrique Roper. Vino el pololeo, presentaciones formales de las familias, noviazgo y “¡se terminó la sandunga! Me casé a los 22 años, por la iglesia, con vestido largo y blanco, con todo. Entre

que estaba feliz y que me sentía ridícula, llegué a la iglesia riéndome a carcajadas. ¡Cómo no me iba a reír con tanta faramalla!”.

La nueva familia Ropert Contreras se instaló en un departamento del Parque Forestal y después se lanzó a la búsqueda de una casa en Santiago para comprarla, dando finalmente con la de calle Jorge Isaacs, casi esquina de Guardia Vieja, en la comuna de Providencia. Esquina de amor Guardia Vieja y Jorge Isaacs hace más de cuarenta años. Con sus veredas a la vista, sin hileras de automóviles estacionados, con vecinos que salían por las tardes a regar antejardines, con gente que tenía tiempo para conversar y donde el vecino Allende podía permitirse tocar el timbre muy de mañana para dar la bienvenida. “Hola, buenos días, soy Salvador Allende.” La amistad se fue tejiendo punto a punto, en perfecto entramado. A veces compartían comidas –los dos matrimonios– en sus casas. A veces él salía a pasear a su perro, después de cenar, veía luces en el living de los Ropert y tocaba el timbre. Más de una vez encontró a la noctámbula Paya en entretenida conversación con su hermana Lina y Pablo Burchard. Y se sumaba hasta las tantas de la noche. Mujer de izquierdas, sin militancia en partidos, ella lo amó a corazón abierto. Y él, manteniendo esa fina coquetería que seducía por doquier, la tomó por mujer y compañera. Ni la muerte del presidente Allende rompió la fidelidad de ella por él. ¿Y cómo vivía esa historia Salvador Allende? “Ella representa un conjunto de valores que para Salvador Allende fueron fundamentales en su vida”, dijo Víctor Pey Casado, el mejor amigo del Presidente y quien compartió desde la intimidad de la pareja hasta los cotidianos juegos de ajedrez en Tomás Moro y El Cañaveral. “Para el doctor Allende la masonería –de la que su admirado abuelo fue Serenísimo Gran Maestro– representaba el eje ordenador de sus valores. El ingresó a la masonería a los 26 años y perteneció a ella hasta su muerte. La masonería fue la que protegió a su familia cuando su abuelo murió. Le dio dos casas a la viuda: una para vivir con sus hijos y otra como renta para sostener a la familia Allende. La Paya, además, encarnaba la lealtad a toda prueba. Ella fue también la fuente de una inconmensurable ternura. Y la ternura es justamente una cualidad que el doctor conoció a fondo en la mujer por quien sentía una verdadera devoción: su madre. Agreguen a todo eso que ella compartía y disfrutaba de su sentido del humor”, dijo Pey. Allende era capaz de disfrazarse en el antejardín de la familia Gumucio Rivas –sus grandes amigos– y meterse por la ventana del dormitorio de los dueños de casa mientras hacían la siesta, despertándolos con un grito selvático. O de enamorarse del saco o de la corbata de un amigo y hacer el trueque en medio de una fiesta. O de descolocar al presidente Eduardo Frei Montalva, mientras éste se paseaba, manos entrelazadas en la espalda, en su despacho de La Moneda un crítico día de septiembre de 1970. Allende ya era presidente electo, faltaba la ratificación del Congreso y Nixon, en la Casa Blanca, movía ya los hilos para desencadenar la tragedia. Frei era su amigo de largos años, una amistad que había cuajado en el Parlamento y en el balneario de Algarrobo, donde ambos tenían casas de playa. Así que eran dos amigos compartiendo el análisis de la delicada situación política. Frei repetía, paseándose por la sala, que obviamente no podía dudar de sus credenciales democráticas (“¡Imagínate, con lo que te

conozco”) y que el punto de tope estaba en la presencia de los comunistas en la coalición de la Unidad Popular. Y de repente, Allende se levantó y de dos saltos se instaló en el sillón presidencial.—¿¡Y!?... ¿cómo me veo de Presidente? —exclamó moviendo la cabeza en dos posturas, como si estuviera frente a las cámaras.Frei se echó a reír, Allende se levantó y se fundieron en un abrazo.La Paya y Allende compartían la sintonía fina. En la risa, en la ternura, en las lágrimas. En las casas de Guardia Vieja y Jorge Isaacs que luego se unieron por los patios, mediante una puerta que él ideó y que ella instaló. En la parcela de El Cañaveral, después, donde compartían los fines de semana cuando él ya era Presidente y ella estaba ya separada de su marido. En el Palacio de La Moneda, donde ella manejaba la agenda presidencial, las pautas de discursos y las delicadas conexiones políticas con la izquierda. En la decisión de vivir su historia de amor con discreción.La historia le costó muy cara a Miria Contreras. Pero ella dice tener muy claras las razones de por qué todo fue como fue. Y si pudiera rebobinar la cinta de su vida, “volvería a hacer todo igual”.Los dos quedaron atrapados en la tupida red de sus afectos, lealtades y deberes.“Yo diría que los Allende Bussi y los Ropert Contreras eran dos matrimonios rotos desde mucho tiempo antes pero en los que había respeto, historia, mucho cariño, además de haber formado familias sólidas. Eran buenas parejas progresistas y laicas, por lo que no estaba en juego la condena católica. Pero fueron víctimas de la presión social de la época”, asegura hoy una amiga muy cercana.“Estaban en juego muchos factores que determinaron sus vidas. Para empezar estaban los hijos de ambos matrimonios que, de una u otra manera, por su sola presencia, presionaban para que los padres no se separaran. Y estaba también el cariño que ambos sentían por sus cónyuges. Porque Allende quería y respetaba a la Tencha, y la Paya también sentía un profundo cariño y respeto por Enrique Ropert”, explica otro amigo.“No hubo aquí cálculo político por parte de Allende, respecto del costo que una separación pudiera tener en su candidatura presidencial. Me consta que él lo planteó varias veces, pero fue la Paya quien rechazó la idea. Ella lo protegía; no, lo sobreprotegía”, dice una amiga de la pareja.Si en 1970 era difícil pensar que un socialista entrara a La Moneda aun cuando así lo estipulara el voto popular, para un socialista anulado (en Chile no había ni hay, aún, divorcio civil, y solo cuenta la anulación eclesiástica del matrimonio) era imposible.Igual, impulsada por el deseo de participar en la gran tarea de cambiar el rostro de la pobreza, ella llegó a conducir el auto que lo llevaba a las reuniones con obreros, estudiantes y campesinos.Cuquita, la mecanógrafaTras ser Allende elegido Presidente de la República, la Paya encontró la casa de Tomás Moro —en Las Condes— y propuso la compra, por parte del Estado, como residencia presidencial. Y una vez que se firmaron las escrituras, organizó la mudanza de la familia Allende Bussi al tiempo que ella se iba a la parcela de El Cañaveral, camino a Farellones, ya separada de su marido. Por su parte, el ingeniero Enrique Ropert —consecuente hombre de izquierda— abandonó la empresa privada para ayudar al gobierno de Allende desde la Empresa Nacional de la Construcción.Cuquita, la mecanógrafa. Así la apodó el periodista Augusto Olivares, aludiendo al simpático personaje de una tira cómica de la época, de tanto verla teclear en la máquina de escribir. Porque, en La Moneda, la Paya tenía su oficina al lado del despacho presidencial y allí también estaba el escritorio de Beatriz Allende, la Tati.

Ambas, junto a Víctor Pey, conformaban el círculo más íntimo del Presidente. Mujer de izquierda, la Paya no militaba en partidos y era, por sobre todo, allendista. Inteligente, discreta y leal, conseguía lo que nadie en la enmarañada trama política de la Unidad Popular. Hasta el MIR y el PC confiaban en ella a la hora de desenredar entuertos. “Jugaba un rol político clave. Era fiable para todos, incluso para los que estaban enfrentados”, asegura un testigo de su quehacer en La Moneda. Otro testigo agrega: “Era una trabajadora incansable. No tenía horario. Ahí estaba, dale que dale, mañana, tarde y noche si era necesario”. Le llevaba la agenda de reuniones de Allende, le escribía las notas –con letra muy grande– que conformaban la columna vertebral de sus discursos, resolvía emergencias de todo tipo. Y dejó su huella en el Museo de la Solidaridad que permitió a grandes pintores del mundo, donando cuadros, adherir a la nueva experiencia de socialismo democrático. Si eso ocurría en La Moneda, en El Cañaveral –propiedad que antes fue de una hermana de la Paya– el ingreso era restringido al círculo más íntimo. Allí vivía el Presidente, desde el viernes por la noche, su descanso de casi todos los fines de semana. Allí llegaba cada domingo Beatriz Allende, con su marido y su hija, para almorzar con su padre. Allí, la Paya, recuerda un testigo, “pasaba a ser la tierna cuidadora del Presidente, protegiendo su descanso de las llamadas e interrupciones. Hasta lo mimaba con sus comidas favoritas y la torta de merengue con lúcuma era memorable”. El último día Alertada del golpe en marcha, el martes 11 de septiembre de 1973 Miria Contreras bajó rápidamente de El Cañaveral en su pequeño Renault blanco, acompañada de su hijo Enrique, estudiante de economía y de sólo 20 años. Cuando llegó a la residencia de Tomás Moro supo que el Presidente ya había partido a La Moneda. Ordenó, entonces, que diez miembros de la guardia privada (GAP) se trasladaran con ella al palacio de gobierno. El veloz recorrido por las avenidas Apoquindo, Providencia y Alameda terminó a pocos metros de la meta. Miria descendió presurosa. Segundos después, un grupo de carabineros de las Fuerzas Especiales, a cargo de los tenientes José Martínez Maureira y Patricio de la Fuente, irrumpió por el costado del edificio de la Intendencia y rodeó la camioneta y el pequeño auto que conducía Enrique Ropert. Cuando Miria volvió la cabeza para mirar a su hijo, observó con horror que éste era sacado con brutalidad del auto por el grupo armado. Giró sobre sus pasos para intentar liberarlo, pero fue imposible. Gritos y forcejeos fueron inútiles. Impotente, vio cómo los sublevados lo arrastraban junto al grupo y se internaban en el edificio de la Intendencia. Miria ingresó al garaje presidencial, al frente de la puerta de Morandé 80 y desde allí se comunicó con el palacio. Habló con Eduardo Coco Paredes. La desesperación aumentaba segundo a segundo. Paredes le dijo que el Presidente, informado de los hechos, le pedía que subiera a su despacho para actuar desde allí. Ingresó por la puerta principal. En el camino se cruzó con el edecán naval de Allende. Le pidió ayuda. Ambos regresaron hacia la Intendencia. Pero en el camino el marino desistió. En pocos minutos, ella estaba con Allende y, enfrente, el general José María Sepúlveda, general director Carabineros. Conseguir la liberación de Enrique Ropert y los jóvenes del GAP fue la petición. Sabiendo que la vida de su hijo y de once jóvenes estaba en riesgo y que debía rescatarlos, la Paya no esperó. Volvió a salir del palacio y sólo el general Urrutia –segundo al mando de Carabineros– aceptó realizar la

gestión. Pocos minutos después, volvió cabizbajo: “Lo siento, pero ya no obedecen a mi general Sepúlveda. Sólo reciben órdenes del general Mendoza”. Miria intentó una y otra vez regresar al lugar por donde vio desaparecer a su hijo a pesar de que ya entonces La Moneda sitiada se había transformado en un campo de batalla. De su angustia fueron testigos Isabel y Beatriz Allende, dos de las hijas del Presidente, la última con más de siete meses de embarazo, y el centenar de leales colaboradores que decidieron acompañar hasta el final al Presidente en su voluntad de impedir el golpe y defender su juramento constitucional con su propia vida. Junto a Isabel y Beatriz lo escuchó hablar por teléfono con el almirante Patricio Carvajal y rechazar tajante la oferta golpista de un avión para sacarlo del país. Y supo de qué se trataba cuando lo oyó decir en su último discurso: “Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano. Tengo la certeza de que, por lo menos será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición”. Cuando La Moneda fue atacada con tanques, él se escabulló y, tendido en el piso de una oficina, le disparó a los golpistas. Cuando lo encontró, sus ruegos para que se retirara a un sector más seguro fueron desoídos.—La Paya fue a pedirme que la ayudara. Me deslicé gateando por la pieza hasta alcanzar sus tobillos y empecé a jalarlo hacia atrás. El se resistió y finalmente aceptó salir de esa oficina cuando le dije que necesitábamos hablar con él —asegura el doctor Arturo Jirón. La historia registra su decisión de morir con él y cerca de su hijo. Cuando el Presidente pidió una tregua para que salieran las nueve mujeres, ella se escondió en los subterráneos de La Moneda. Y allí se quedó hasta el final. Dieciocho rockets cayeron sobre el palacio, remeciendo su esqueleto centenario. Las columnas de humo se elevaron, anunciando a los cuatro puntos cardinales que la democracia chilena agonizaba. Los testigos la recuerdan, junto al Presidente, en el comedor del personal de La Moneda. En una silla agonizaba el periodista Augusto Olivares tras dispararse un tiro en la sien.—Lo tendimos en el suelo y murió unos segundos después. Alguien dijo al Presidente: “Está muerto, ya no hay nada que hacer” —recuerda el doctor Jirón. Allende se quedó con los ojos fijos en el cuerpo inerte en su amigo y antes de que cundiera la desesperación, levantó la voz y tranquilizó a todos pidiendo un minuto de silencio en su memoria. “Nunca se me olvidará su cara de angustia y tristeza al ver sin vida al amigo querido”, recordó la Paya en el exilio. El humo se colaba por cuartos y pasillos. El aire ya era irrespirable. Se fue corriendo la voz: “El Presidente dice que nos rendimos. Vamos a salir”. Algunos buscaron su mirada para rastrear un gesto que confirmara su decisión. Dicen que él asentía. Todos necesitaban creer que era cierto. Dicen que dijo: “La Payita primero, yo saldré último”. Y mientras se ordenaba la fila y las pocas máscaras anti-gases pasaban de boca en boca, ordenó que se le entregara a ella el original del Acta de Independencia, salvada del fuego. La Paya escondió el histórico pergamino en el saco que cubría sus hombros, el del periodista Olivares, que llevaba para su viuda. Todo indica que ella quería creer, pero sabía en lo profundo que no era cierto. Y se quedó rezagada en la escalera, mientras otros salían por la puerta de Morandé 80, esperando por él. Allí supo de su muerte anunciada. La separaban muchos metros del Salón Independencia y la ráfaga suicida se confundió con la balacera que arreciaba en la calle. El intendente de Palacio, Enrique Huerta, gritó “¡el Presidente ha muerto!” y esas cuatro palabras bajaron

rodando la escalera hasta dar con el corazón de la Paya. Dicen que ella intentó subir, que alguien la retuvo con un grito más de ruego que de mando: “¡No, el doctor no hubiera querido que lo viera así!”. Se dejó llevar hasta la puerta de salida donde los gritos de los soldados ordenaban ¡contra la pared, manos arriba, abran las piernas, rápido! Un soldado registró el saco y encontró el pergamino. El inspector de Investigaciones Juan Seoane recuerda haberla escuchado gritar: “¡No, soldado, no! Es el Acta de la Independencia, ¡no la rompa!”. Pero ya era tarde. Minutos más tarde, los sobrevivientes de La Moneda estaban tendidos en la vereda. Fue entonces cuando el uniformado doctor Jaime Puccio, dentista del Ejército y de La Moneda, la descubrió. Y pretextando que estaba herida, ordenó que la subieran a una ambulancia. En la Posta Central, otras manos amigas actuaron con premura y la Payita inició su clandestino peregrinaje que culminó en el asilo, bajo bandera sueca, en la embajada de Cuba. Pero el duelo recién comenzaba. El 19 de septiembre, una llamada anónima alertó a Mitzi, hermana de Miria, del hallazgo del cuerpo de Enrique Ropert en las orillas del Mapocho, cerca del Puente Bulnes. Esa misma noche la casa de Mitzi fue allanada por fuerzas del Ejército. Su hijo y su yerno fueron detenidos. A pesar del duro golpe emocional, Mitzi fue al día siguiente a la Morgue. Cientos de cadáveres en fila hicieron muy difícil el reconocimiento. Pero lo encontró: con seis balas en la cabeza y múltiples hematomas en el cuerpo. Enrique fue enterrado el 3 de octubre y su sepelio fue vigilado por un fuerte contingente policial que frustró su intento de atrapar el trofeo principal: Miria Contreras. El padre de Enrique, el ingeniero Enrique Ropert Gallet, tampoco puso asistir al sepelio de su hijo: estaba detenido en el Estadio Nacional. Al dolor y la traición ella le puso su marca: el silencio y la lealtad. Una rúbrica que la acompaña desde entonces y que nada indica que abandonará. “El sitio del Presidente Allende en la galería de los inmortales es inamovible y está por encima de toda tentativa de mácula”, aseveró una vez, rompiendo su silencio. Y a dedicó varios párrafos a la esposa del Presidente, Hortensia Bussi: “Yo respeto mucho a Tencha y ella lo sabe, por lo demás. Pero no es eso lo más importante. Lo que cuenta es el respeto que tienen por ella todos los chilenos demócratas (...) Ella era ya antes una mujer sobresaliente, pero en el exilio su imagen -con razón- ha adquirido un relieve mucho mayor (...) Eligió luchar, participar, convertirse en portavoz y abanderada infatigable de la causa chilena más noble”.

Al retornar del exilio, mantuvo su rechazo a dar entrevistas. Por respeto a su familia, a doña Tencha y a la memoria del Presidente. “Mi presencia al lado del Presidente Allende fue una coyuntura, un azar de la historia que no me faculta ni me avala para tener un papel protagónico”, aseguró en 1988. Así sea. }

Centro de Noticias Cehma

III. Mala Memoria II. ÑATA DEL DICTADOR EN PATIO 29 |
Autor: Israel Matus



IV. Documental sonoro. Chile, entre el dolor y la esperanza

Audios reales de episodios ocurridos antes del golpe de Estado de 1973, durante el gobierno de la Unidad Popular, y durante la misma jornada del 11 de septiembre de ese año. Este reportaje sonoro fue elaborado por las periodistas Patricia Verdugo y Mónica González, y por el conductor de programas radiales Ricardo García. Fue difundido originalmente en 1986 en dos cassettes, con un total de 90 minutos de grabaciones, por el Sello Alerce.

Los audios originales pueden ser escuchados en:

<https://www.youtube.com/watch?v=M40usqKhRLg> (Parte 1)

<https://www.youtube.com/watch?v=YUKosDP5TmQ> (Parte 2)



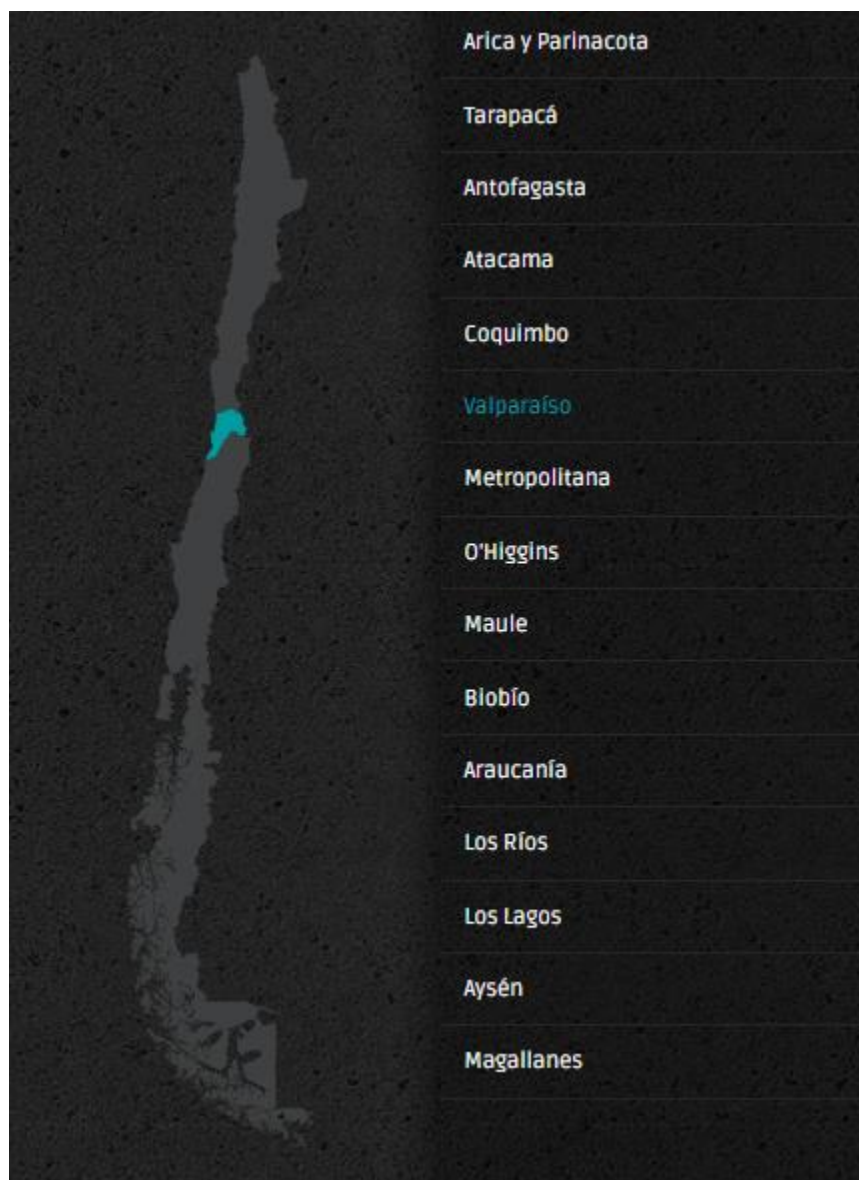
V. Mala Memoria II. HIMNO PARA RECORDAR | Autor: María Ignacia Martínez



VI. Memoriales en todo Chile

En el presente interactivo usted podrá consultar información relativa a los memoriales construidos a lo largo de todo Chile como parte del proceso de reparación simbólica y homenaje a las víctimas de la dictadura y sus familiares. Estas obras han sido levantadas por el trabajo de iniciativas ciudadanas, organizaciones sociales y, en algunos casos, con aportes estatales.

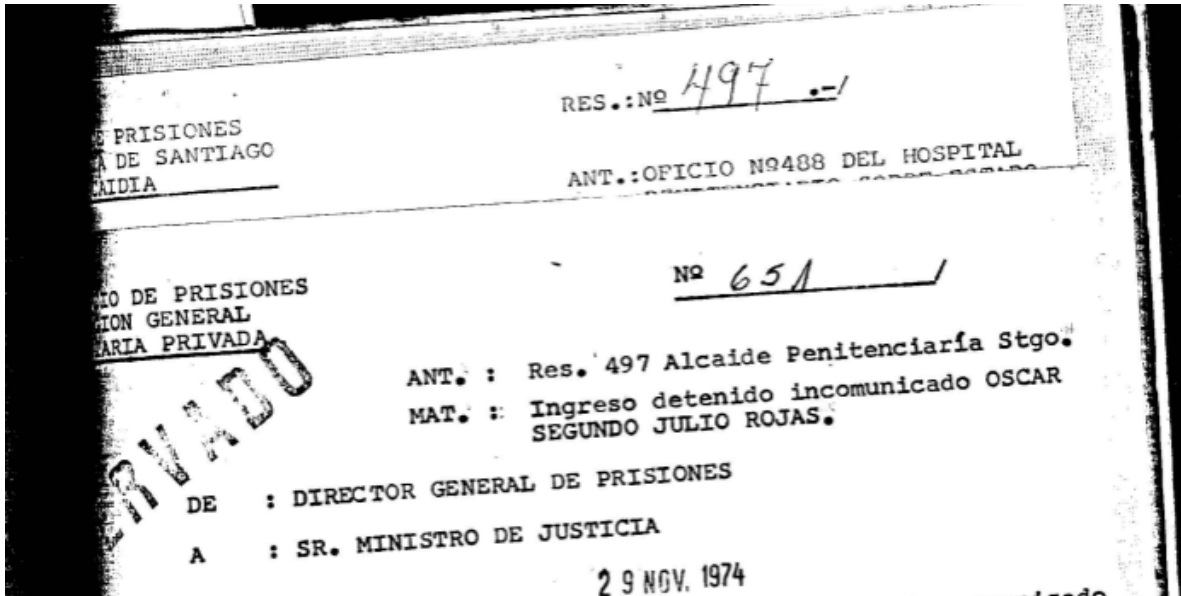
Entrar al memorial: <https://interactivos.museodelamemoria.cl/memoriales/>



VII. Espionaje a la sociedad civil. Orden directa de Pinochet

Para leer documento, visita el siguiente enlace:

https://journaliststudio.google.com/u/2/pinpoint/document-view?collection=dde1fa4b375f1cdb&utm_source=collection_share_email&pli=1&p=1&docid=cd92bc2a5cab50b5_dde1fa4b375f1cdb&page=18&labels=d0e7a8c9c8267e55



VIII. Espionaje a la sociedad civil. ONU situación Chile 1976

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
* * *

RESERVADO

RR. EE. (SECREDER) OF. RES. N°.

Folio 67-12-2-26

2.

OBJ.: Alcance Decretos Leyes que indica.

REF.: No hay.

SANTIAGO, 10 FEB. 1976

DE : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

A : MINISTRO DE JUSTICIA (DEPTO. JURIDICO).

La Delegación de Chile en Ginebra ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que el Informe del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Chile señala que la dictación de los Decretos Leyes 169, 170 y 527 significan, en alguna medida, limitación a las normas de inamovilidad e independencia del Poder Judicial en el sistema chileno.

Con el objeto de contestar esta imputación, mucho agradeceré a US. que el Ministerio de Justicia informe, con la urgencia del caso, al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el alcance de tales Decretos Leyes.

Saluda a US.



Javier Illanes Fernandez
JAVIER ILLANES FERNANDEZ
Director General

DISTRIBUCION:

1. - Ministro Justicia (Depto. Jurídico).
2. - RR. EE. (Of. Partes), Archivo Confidencial
3. - RR. EE. (SECREDER), Archivo.

IX. Espionaje a la sociedad civil. Retiro de cadáveres

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

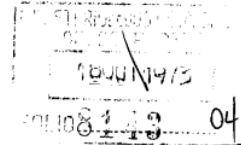
M.S. "ORD." Nº 1007 /

OBJ.: Transcribe Oficio que señala en el que se solicita se impartan instrucciones para traslado de cadáveres y enfermos graves.

REF.: Oficio Nº 28057, de 12.X.973 del Depto. de Orden y Seguridad de la Dirección Gral. de Carabineros.

SANTIAGO, 17 OCT. 1973

AL MINISTERIO DE JUSTICIA
DE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



A continuación me permito transcribir a US. para su conocimiento y fines a que haya lugar, Oficio Nº 28057, de fecha 12 de Octubre en curso, enviado a este Ministerio por el Depto. de Orden y Seguridad de la Dirección General de Carabineros de Chile:-

"AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PRESENTE.

"Se solicita de ese Ministerio de Salud Pública, se sirva, si lo tiene a bien, impartir las instrucciones pertinentes, a fin de que el Instituto Médico Legal traslade en sus furgones los cadáveres que se encuentran en la vía pública, como asimismo, las Postas de Primeros Auxilios envíen sus ambulancias para transportar enfermos graves.

"Lo anterior, por cuanto dichos establecimientos, al ser requeridos por Carabineros, especialmente durante el horario que comprende el toque de queda, no concurren a prestar los servicios de su especialidad, debiendo por lo tanto, hacerse uso de los vehículos policiales que normalmente están destinados para los servicios de patrullajes, con desmedro de esta función específica. Saluda atentamente a US. POR ORDEN GENERAL DIRECTOR. Fdo.) JULIO DE LA FUENTE DUARTE, General Inspector, Jefe Departamento "Orden y Seguridad".

Saluda a US.

POR ORDEN DEL SR. MINISTRO


RENE MIRANDA BUITANO
Comandante de Escuadrilla (A)
JEFE GABINETE MINISTERIO DE SALUD

1 H - 4 E
DISTRIBUCION:-

- 1.- Ministerio de Justicia
- 2 y 3.- Archivo Of. Partes
- 4.- Archivo Secretaría

RMB/omc.sa.

X. Comunicación del Ministerio de Justicia a la Corte Suprema por sentencias de Tribunales



CONFIDENCIAL

CONF. N° 105
ANT. Discurso pronunciado por
Sr. Presidente Excm.
Corte Suprema, 1°-III-74.-
MAT. Sentencias Tribunales Mi-
litares en Tiempo de Gue-
rra.-

SANTIAGO, Junio 7, 1974.

DE MINISTRO DE JUSTICIA
A SEÑOR PRESIDENTE de la
EXCMA. CORTE SUPREMA.-

1.- Con fecha 1° de Marzo del año en curso, V. E., al dar por iniciado el nuevo Año Judicial, entre otras materias de importancia, expresó textualmente lo siguiente:-

"Se ha censurado por algunos abogados, re-
soluciones dictadas por una Sala de esta Corte que han deci-
dido que los Tribunales Militares en Tiempo de Guerra, por
su naturaleza, no están sometidos a la supervigilancia que
le encarga a esta Corte Suprema el artículo 86° de la Cons-
titución Política sobre todos los Tribunales de la Nación.
No obstante los atinados y serios fundamentos de dichas re-
soluciones, los cuales comparte el que habla, se insiste en
una crítica adversa, basándose en las modalidades de la
guerra interior que vive actualmente el país; pero se olvi-
da que, cualesquiera que sean estas modalidades, dicho
estado de guerra se encuentra legalizado y nuestro sistema
júridico no hace ninguna distinción que autorice a los Tribu-
nales a distinguir.-"

"Los argumentos que se han esgrimido en con-
trario a los resueltos por el Tribunal, podrían servir, a lo más,
para fundamentar una modificación al régimen legal y consti-
tucional existentes que autorice expresamente a nuestra Corte
Suprema una supervigilancia sobre dichos Tribunales cuando
actúan en determinadas situaciones. Dichas modificaciones
no son de competencia del Tribunal, el que debe atenerse a
la ley vigente.-"

2.- Por otra parte, la Excm. Corte Suprema, a través de ya más de ocho meses de vigencia del Actual Gobierno, está en condiciones de apreciar que las nuevas Autoridades han enfatizado su celo con el objeto de actuar en los moldes más puros del Estado de Derecho, respondiendo así a la tradición democrática y de juridicidad tan cara a la República desde los albores de la Independencia.

sin que obste a ello la circunstancia de que en varias oportunidades ha sido indispensable modificar incluso la Constitución Política del Estado, en resguardo del nuevo orden que ha debido establecerse en consideración a la emergencia que el país vive desde el día 11 de Septiembre de 1973.-

3.- En el mismo orden de ideas, V. E. habrá podido también apreciar que el actual Gobierno se ha mostrado rigurosamente observador, no sólo de la autonomía del Poder Judicial para dictar sus fallos y proceder en consonancia con su calidad de Poder Público, sino además, ha demostrado un especial respeto por la Excm. Corte Suprema en diversas materias o aspectos que no es del caso relacionar.-

4.- Tanto la H. Junta de Gobierno como el Ministro que suscribe, han considerado con atención las expresiones de V. E., pues inciden en materias que son de la mayor preocupación del Gobierno y en particular de su Ministro de Justicia. Conociendo la opinión de V. E., es deseo del Supremo Gobierno conocer aquélla de toda la Excm. Corte. Ahora bien, si se tiene en consideración que tanto la facultad constituyente como legislativa residen en la actualidad en la H. Junta de Gobierno, es evidente que sería a ella a quien le correspondería adecuar las medidas para "una modificación al régimen legal y constitucional existentes, que autorice expresamente a nuestra Corte Suprema una supervigilancia sobre dichos Tribunales cuando actúen en determinadas situaciones", como V. E. lo ha manifestado.-

5.- Razonando sobre el particular, el Secretario de Estado infrascrito estima útil dejar constancia en la especie, que está consciente de que existen diferentes interpretaciones con respecto al alcance del artículo 86 de nuestra Carta Fundamental, en cuanto a las facultades que en ella entrega a la Excm. Corte Suprema con respecto a los Tribunales Militares que funcionan de conformidad a las normas que rigen en tiempo de guerra.-

6.- Sin embargo, y sea cual sea la interpretación que la Doctrina acepte como la verdadera, creo también indispensable adelantar a V. E. que el Ministro de Justicia, en todo caso, por razones de orden práctico y especialmente referentes a la seguridad nacional, considera que no sería prudente hacer participar a la Excm. Corte Suprema cuando los Tribunales Militares entran en funciones por encontrarse el país, de hecho, frente a una guerra exterior o a una situación de conmoción interior de tal naturaleza y gravedad que sea necesario operar contra fuerzas rebeldes organizadas; máxime si en tales casos, -como es fácil prever- la intervención de la Corte Suprema no sería posible.-

7.- Ahora bien, en la actualidad, y por circunstancias que sólo al Gobierno corresponde apreciar y que tienen su fundamento en una adecuada calificación y cuantificación de la seguridad del país, se ha pensado en la posibilidad de introducir -como

una etapa previa al pleno restablecimiento de los Tribunales Militares en tiempo de Paz- un régimen atenuado del estado de sitio, que podría denominarse "Estado de Sitio por Defensa Interna", en el que, conjuntamente con subsistir los Tribunales Militares del Tiempo de Guerra, pueda tener la Excmá. Corte Suprema competencia para conocer, por la vía de algún recurso, de las sentencias definitivas que se dicten por los Tribunales Militares recién mencionados. -

8.- El Ministerio de Justicia estima que sería de toda conveniencia proceder en la forma recién indicada. Mediante tal sistema mixto, está seguro de que las sentencias que dicten los Tribunales Militares contarán con todo el respaldo, tanto en el orden legal como en el moral, que derivaría de la participación de la Excmá. Corte Suprema. Es así como ha interpretado la documentada exposición hecha por V. L. al inaugurar el año Judicial. -

9.- Una vez más, en su decidido propósito de respetar la independencia del Poder Judicial, el Supremo Gobierno no desea innovar en materias que atañen al funcionamiento de los Tribunales de Justicia, en su competencia o en los procedimientos que se siguen ante ellos, sin oír, previamente, la opinión de su órgano más alto, que es esa Excmá. Corte Suprema. -

10.- En concordancia con cuanto se ha manifestado en el cuerpo de la presente comunicación, me permito reiterar a V. E. el deseo de S. E. el Presidente de la H. Junta de Gobierno y solicitar a la Excmá. Corte Suprema se sirva expresar su opinión relativa a la posibilidad de revisar algunas de las sentencias dictadas por los Tribunales Militares de Tiempo de Guerra, en el caso de un estado de sitio atenuado, haciendo los alcances y/o insinuaciones que del caso estimare procedentes. -

11.- Finalmente, permítaseme reiterar a la Excmá. Corte Suprema, que el deseo expuesto por el señor Presidente de la H. Junta de Gobierno, sólo tiene por objeto ajustar nuestra realidad -en cuanto sea compatible con la situación de emergencia que se vive- con las normas más puras de un verdadero Estado de Derecho; y evidencia una nueva demostración de la consideración que guarda para con la Excmá. Corte Suprema. -

Dios guarde a V. E.

GONZALO PRIETO GANDARA
Ministro de Justicia



LUIS HENRIQUEZ VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

GPG/IdoL.

XI. Papeles de la Dictadura: los agentes DINA y CNI que al retorno de la democracia siguieron ascendiendo en la PDI, Carabineros y Ejército. Por Papeles de la Dictadura. CIPER UDP.



Los registros a los que accedió CIPER demuestran que al menos 827 exagentes de los organismos represivos de la dictadura provenían de la PDI, Carabineros y Ejército. Muchos de ellos volvieron a sus instituciones de origen y tras el retorno de la democracia siguieron haciendo carrera en ellas. Algunos llegaron a ocupar cargos de dirección. Incluso, varios siguieron contratados, como civiles, después de jubilarse. Entre los exagentes que volvieron a las filas sin enfrentar cuestionamientos, hubo algunos que trabajaron en inteligencia y en la formación de nuevas generaciones de policías.

Durante décadas, después del retorno de la democracia, exagentes de los cuerpos represivos de la dictadura hicieron carrera en la PDI, Carabineros y el Ejército, instituciones que les abrieron las puertas a pesar de que habían servido en entidades donde se secuestró, torturó, asesinó y desapareció a opositores al régimen militar. De acuerdo con documentos oficiales revisados por CIPER, un total de al menos 827 funcionarios de ambas policías y del Ejército habían sido destinados a la DINA y a la CNI. El retorno de los exagentes a sus instituciones de origen tampoco fue cuestionado por los gobiernos de esa época, encabezados por la Concertación (DC, PS y PPD).

Lo archivos analizados por CIPER indican que, por lo menos, 111 exagentes represivos pertenecían a la PDI. Otros 126 eran de las filas de Carabineros (solo nueve oficiales entre ellos). Y 590 provenían del Ejército (152 oficiales y 438 suboficiales)

La revisión de los antecedentes de los reincorporados a las policías y al Ejército, muestra que varios ocuparon cargos directivos en áreas relacionadas con la investigación de narcóticos, formación de nuevos funcionarios, operaciones especiales, logística, inteligencia, criminalística y administración, según quedó consignado en registros de las tres instituciones revisados por CIPER.

Entre estos exagentes, sobresalen, entre otros, José Enberg Castro, quien fue docente de la Academia de Guerra del Ejército hasta 2021 (vea el reportaje: “El exorbitante gasto fiscal por jubilaciones de FF.AA.: \$3,8 billones entre 2011 y 2015”) y Kurt Dechent Palau, un egresado de la Escuela de las Américas (ver enlace) que fue nombrado jefe de zona durante procesos electorales (ver enlace) y que por lo menos hasta 2019 figuraba como gestor de intereses de la empresa alemana Diehl Defence, especializada en la fabricación de sistemas de misiles aire-aire y aire-tierra (ver enlace).

Otro de los casos más llamativos es el del oficial de Ejército en retiro Alberto Elías Magluf, quien actualmente es funcionario de planta del Servicio Nacional de Prevención de Desastres (Senapred, la antigua Onemi), institución en la que se desempeña como jefe de la División de Abastecimiento. Incluso, en abril de 2023 fue nombrado tercero en el orden de subrogación de esa entidad por orden del presidente Gabriel Boric (ver enlace).

Este coronel en retiro, en su calidad previa de jefe de Adquisiciones subrogante del Ejército, fue justamente quien firmó el contrato de compra de un avión Cessna en 2012, operación investigada por la Justicia por fraude al fisco (ver documento). Según publicó La Tercera esta semana, la ministra en visita de la Corte Marcial, Ana María Osorio, notificó el procesamiento de Magluf y otros tres exmilitares en esta arista judicial.

Los archivos revisados para este reportaje ahora forman parte del buscador online de documentos “Papeles de la Dictadura”, una iniciativa desarrollada por CIPER con la colaboración del Centro de Investigaciones y Proyectos Periodísticos (CIP) de la Universidad Diego Portales (acceda acá al buscador “Papeles de la Dictadura”).

LOS AGENTES DE LA PDI

De acuerdo con los registros oficiales a los que accedió CIPER, al menos unos 111 agentes de la policía civil fueron destinados en comisión de servicio a la DINA y luego a la CNI, entre 1973 y 1990 (ver documento).

Algunos, como el subcomisario Armando Almendra Muñoz, fueron destinados a la Brigada Lincoyán que operaba al interior de la Cancillería y realizaba labores de análisis (ver declaración judicial). Otros, como Manuel Chirinos Ramírez, ejecutaron tareas en unidades como la Brigada Purén, la que se encargó de detener y eliminar a militantes y direcciones de los partidos Socialista y Comunista (ver declaración judicial).

Asimismo, hubo agentes que participaron directamente en interrogatorios a detenidos o crímenes de lesa humanidad, como el fallecido prefecto Juan Ángel Urbina Cáceres, quien fue condenado en

sentencia de primera instancia por la Corte de Apelaciones de Santiago a diez años como autor del delito de secuestro calificado en la Operación Colombo, ocurrida en 1975 (ver declaración).

En dictadura, la práctica habitual era que los agentes volvieran a su institución tras su paso por la policía secreta. Este procedimiento se mantuvo en democracia, facilitando que varios de ellos fueran reincorporados a la policía civil o se mantuvieran en ella, cuando esta institución tenía como una de sus labores principales precisamente la investigación de los secuestros y asesinatos cometidos por el régimen militar.

Según los registros oficiales revisados por CIPER, tres de estos agentes se mantuvieron hasta la primera década de este siglo en la PDI y un cuarto hasta 1997. Los tres primeros son Sergio Audiel Mellado Faúndez, Ricardo Montecinos Fuentes y Andrés Aburto Bustamante. El otro es Carlos Jorge Serrano González.

Mellado, quien se retiró recién en 2009, llegó incluso a ser jefe de la Jefatura Nacional de Informática y Telecomunicaciones. Ya jubilado, este agente además fue contratado como asesor en la Dirección de Previsión de Carabineros, Dipreca.

CARABINEROS: OFICIALES CONDENADOS

Según los registros oficiales de Carabineros, revisados por CIPER, un total de 126 agentes cumplieron funciones en la DINA y la CNI. Sólo nueve de ellos eran oficiales (ver documento).

Tras la recuperación de la democracia, siete de esos oficiales permanecieron largos años vinculados a la policía uniformada, como fue el caso de la capitana Dina Petric, quien en la década de 1980 trabajó en la CNI bajo las órdenes de Álvaro Corbalán, condenado en múltiples causas de derechos humanos (ver documento). La oficial Petric se acogió a retiro en 1999 (ver documento), pero luego fue contratada como civil en 2012.

La mayor Norma Salinas Vallejos fue otra oficial que permaneció largos años vinculada a Carabineros, luego de su paso por la policía secreta de la dictadura. Su última destinación fue la 48° Comisaría de Santiago.



Fuente: Archivo digital Londres 38

El oficial Iván Quiroz Ruiz permaneció en la institución hasta 1997, pese a que ya en esa época era investigado por la justicia militar por su participación en la Operación Albania, acción de la CNI que derivó en los asesinatos de Esther Cabrera, Elizabeth Escobar, Patricia Quiroz, Hernán Rivera, Ricardo Silva, Manuel Valencia y José Valenzuela, todos miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

Por este caso fue condenado a diez años y un día como autor de los homicidios. Tras esa resolución judicial de 2008, se mantuvo prófugo hasta que finalmente fue capturado por la PDI (ver documento).

Quiroz también fue condenado por su participación en los homicidios calificados del periodista José Carrasco y del militante comunista Abraham Muskatblit, ocurridos en septiembre de 1986 en Santiago.

Otro oficial que permaneció en la institución hasta 1997 y que luego fue condenado por homicidio fue Miguel Soto Duarte, a quien la Justicia sancionó por el asesinato de Paulina Aguirre Tobar, militante del MIR de 20 años de edad, cuyo informe de autopsia indica que recibió dos disparos en la cabeza, uno en el cuello, tres en la mano derecha y dos en el antebrazo izquierdo (ver documento).

En tanto, entre los suboficiales, un total de 31 se mantuvieron en la institución largos años tras el retorno a la democracia, cumpliendo funciones en comisarías, la Sección de Investigaciones de Accidentes de Tránsito (SIAT), la Escuela de Suboficiales, la Prefectura Aeropolicial y Fuerzas Especiales.

EL BATALLÓN DEL EJÉRCITO

El Ejército fue la rama castrense que más agentes proveyó a la DINA y la CNI. Según los registros institucionales revisados por CIPER, fueron al menos 152 oficiales y 438 suboficiales (ver documento).

Esta lista, por cierto, no es exhaustiva y en ella no se incorporaron figuras clave, como el director de la DINA, Manuel Contreras, y los oficiales Raúl Iturriaga y José Zara, ambos involucrados en el asesinato del general Carlos Prats, ocurrido en Argentina en 1974, entre otros crímenes. Tampoco figura el coronel Miguel Krassnoff, condenado en múltiples causas por homicidio y secuestro.

No obstante, en esta nómina el Ejército reconoce oficialmente que destinó personal para que cumpliera funciones como agentes de la DINA y CNI. De ellos, varios permanecieron en democracia activos o contratados una vez jubilados, pese a enfrentar juicios por crímenes de lesa humanidad.

Algunos de los casos más connotados corresponden a los ya mencionados oficiales José Enberg Castro, Kurt Dechent Palau y Alberto Elías Magluf.

Pero hay más. Por ejemplo, el oficial en retiro Jorge Pérez Labayru fue hasta 2018 asesor de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) (ver enlace). Por su parte, el teniente coronel en retiro Nazario Aracena Robles fue contratado como supervisor de seguridad, aseo, ornato y paisajismo de la Escuela Militar desde el 1 de febrero de 2013 al 31 de diciembre del mismo año.

El teniente coronel Francisco Miranda Murray estuvo 32 años en servicio y se desempeñó a honorarios hasta 2015. Su colega José Pérez Manríquez trabajó en la Subsecretaría de Defensa hasta 2011, cuando fue cesado de su cargo. Un caso similar ocurrió con el coronel Rodolfo Ortega Prado, quien en 2005 fue nombrado agregado militar en España, durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006). En 2016, publicó el libro Historia Militar de la Virtudes del Ejército Chile.



Fuente: Archivo digital Londres 38

El coronel Martín Borck Keim ejerció en 2007 -durante el primer gobierno de Michelle Bachelet- como secretario ejecutivo de la Comisión de Desminado que operó con el Ministerio de Defensa. Además, en 2011, se desempeñó como director de la Escuela de Suboficiales del Ejército (ver enlace).

Asimismo, varios de estos exagentes fueron nombrados también jefes de plaza para los sucesivos actos electorales que vivió el país desde 1990. Uno de ellos fue el coronel en retiro Rodolfo Martinic Marusic (ver enlace), quien además estuvo hasta 2002 como director de la Escuela de Montaña del Ejército (ver enlace).

En tanto, otros oficiales, como el capitán en retiro Luis Fuenzalida Bernal fueron adscritos a la Academia Politécnica Militar. En su caso fue profesor, entre otros, de cursos de abastecimiento durante 2013 y 2014, y, por un día, de la asignatura de organización y control y de ética en 2016 (ver enlace).

Otro de los agentes de la CNI que se mantuvo largos años en las filas del Ejército fue Carl Marowski Pilowski, quien pasó a retiro en 2015. En su hoja de vida, figura su labor como director del Centro Conjunto Para Operaciones de Paz de Chile CECOPAC, función que ejerció entre 2002 y 2004.

En septiembre de 2016, Carl Marowski asistió como secretario general de la Academia de Guerra a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, como reseñó CIPER en su momento (ver enlace).

Algunos de los oficiales que ejercieron funciones en los organismos represivos fueron destinados también a las áreas de logística, adquisición y proyectos, el núcleo administrativo de los procesos de compra y renovación de armas y repuestos militares. Por ejemplo, el coronel Néstor Vera Salvo aparece firmando resoluciones en nombre del Ejército incluso en el primer gobierno de Sebastián Piñera, en 2011 (ver enlace). Otros, como Jaime Norambuena Aguilar, se desempeñaron en FAMA hasta principios de siglo. Una situación similar ocurre con Humberto Nilo Penroz, quien fue asesor de la Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército (JAVE).

Pero sin duda que quien tuvo la carrera activa más prolongada fue Juan Vidal García Huidobro, quien llegó al grado de general y en 2012 fue condecorado en La Moneda por el presidente Piñera, junto al Alto Mando de la época (ver enlace).

XII. Boletín especial del Comité Exterior del MIR. Resoluciones de la Sesión Anual “Germán Cortés”, marzo-abril de 1979. Contenido en el repositorio documental de la Fundación Miguel Enríquez.

Para ir al boletín, siga el siguiente enlace: <https://archive.org/details/resoluciones-pleno-anual-german-cortes-comite-exterior-mir-1978-1979-marzo-abril/page/n23/mode/2up?view=theater>



XIII. Identifican a hijo de chilenos desaparecidos en Argentina. Por Londres 38. Publicado el 8 de agosto 2013



Las Abuelas de Plaza de Mayo anunciaron la restitución de la identidad a Pablo Germán Athanasiu Laschan, hijo de chilenos, robado durante la dictadura militar argentina (1976-1983) que se convierte en el nieto número 109 en averiguar su verdadero origen.

La restitución de la verdadera identidad de este hombre fue anunciada por Estela de Carlotto, dirigente de las Abuelas de Plaza de Mayo, en una rueda de prensa en la que Pablo Germán no estuvo presente.

Pablo Germán Athanasiu Laschan fue secuestrado junto a sus padres el 15 de abril de 1976 cuando tenía cinco meses y medio y fue encontrado en Buenos Aires a la edad de 38 años gracias a la investigación de las Abuelas de Plaza de Mayo.

El hombre es hijo de Ángel Athanasiu Jara y Frida Laschan Mellado, dos chilenos militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que tuvieron que refugiarse en Buenos Aires tras el golpe de Estado en 1973.

Ya en Argentina, ambos militaron en el PRT-ERP y fueron objeto de persecución de la dictadura cívico-militar hasta que en abril de 1976 fueron secuestrados, en el hotel en el que vivían, por fuerzas de seguridad que actuaban en el marco del Plan Cóndor, de coordinación de las dictaduras militares del Cono Sur.

Sus padres continúan desaparecidos pero hoy se supo que su hijo, Pablo Germán, fue inscrito con una fecha de nacimiento falsa por un matrimonio con estrecha vinculación al régimen cívico-militar. El secuestrador se encuentra actualmente detenido por una causa de crímenes de lesa humanidad.

Pablo fue contactado por integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo el pasado abril y hace casi un mes accedió voluntariamente a realizarse el examen genético que determinó su pertenencia a la familia Athanasiu Laschan.

Cerca de 500 niños fueron robados a sus padres por la dictadura argentina, que además hizo desaparecer a unas 30.000 personas.

XIV. El caso de los 119. Por Londres 38



Con anterioridad a este montaje y desde el momento mismo del golpe de Estado, la dictadura ya había empleado formas de manipulación y guerra psicológica con similar objetivo. En diciembre de 1973, a través de la prensa se informó que "el comunismo" preparaba una "Pascua Negra"; en respuesta a ese supuesto ataque, entre los días 18 y 20 del mismo mes, la DINA detuvo, y luego asesinó a los militantes comunistas del Comité Local de la población La Legua, [Carlos Alberto Cuevas](#)

[Moya, Luis Alberto Canales Vivanco, Alejandro Patricio Gómez Vega, Pedro Patricio Rojas Castro](#) y [Luis Emilio Orellana Pérez](#). La versión oficial dio cuenta de un enfrentamiento cuando las víctimas supuestamente intentaban atacar torres de alta tensión como parte del "Plan Leopardo", versión que luego fue desmentida, estableciéndose judicialmente que todos ellos habían sido asesinados después de ser detenidos y torturados en Londres 38.

El caso de las y [los 119](#) corresponde a otro contexto, cuando la represión se hace más selectiva y se comienza a implementar [la desaparición forzada de manera sistemática](#). El año 1974 fue el año en que la DINA secuestró e hizo desaparecer al mayor número de personas, vinculadas principalmente al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), organización en la cual se centró el accionar de este organismo hasta mediados de 1975. El Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación registra 276 desapariciones forzadas solo durante 1974, y un total de 824 para el periodo 1973-1974, por lo que ya había numerosas denuncias en Chile y en el exterior. La crítica situación de los derechos humanos en Chile, sumado a factores de política internacional, amplió la condena a la dictadura de parte de un significativo número de estados y organismos humanitarios y multilaterales amenazando con afectar la ayuda financiera y militar al régimen, lo cual requería respuestas que permitieran neutralizar esa presión.

Conferencias de prensa y desinformación

Este montaje no fue una acción aislada sino una campaña planificada y prolongada que comenzó en febrero de 1975, si no antes. El día 20 de ese mes, el diario *La Tercera* publicó una [nota sobre una "conferencia de prensa"](#) ofrecida por tres dirigentes del MIR, Cristián Mallol Comandari, Juan Carlos Menanteau Aceituno y Héctor Hernán González Osorio. En realidad, todos ellos se encontraban detenidos y habían sido forzados, mediante la tortura, a ser parte de este montaje. Para la ocasión, la DINA confeccionó una lista de dirigentes y militantes de esa organización con la que se buscaba demostrar su derrota y justificar un llamado a "deponer las armas y rendirse". Como parte de un macabro balance, para cada nombre se indicaba si se encontraba detenido, muerto o exiliado; pero no en todos los casos ello correspondía a la realidad. Entre los "exiliados" se mencionaba a cuatro prisioneros desaparecidos, que habían estado recluidos en Londres 38, ellos eran: [Alfonso Chanfreau Oyarce](#), [Martín Elgueta Pinto](#), [Máximo Gedda Ortiz](#) y [Álvaro Vallejos Villagrán](#). Debido a que la puesta en escena de esta "conferencia" fue muy burda y resultó poco creíble, la DINA organizó entonces una segunda versión con presencia de periodistas, y de agentes que trataron de pasar desapercibidos simulando ser profesionales de la prensa. Esta vez fue transmitida por Televisión Nacional, y José Hernán Carrasco Vásquez, detenido desde fines de 1974, también fue obligado a participar. Posteriormente, en distintos momentos, todos ellos recuperaron la libertad, pero Menanteau y Carrasco fueron nuevamente secuestrados en noviembre de 1975, llevados a Villa Grimaldi y asesinados por la DINA, ambos habían intentado contactarse con el MIR y entregar información sobre su paso por los centros de detención.

En numerosas ocasiones durante los meses siguientes, las autoridades afirmaron que muchos de los "supuestos desaparecidos" --como los calificaban--, estaban en la clandestinidad, o fuera del país. En los meses de junio y julio estas versiones se multiplicaron en la prensa chilena y argentina, reportando la formación de un ejército guerrillero chileno de 2000 miembros en Tucumán; incursiones en la zona de Talca; enfrentamientos, arrestos e, incluso, el asesinato de un capitán de ejército. Estos hechos nunca se verificaron pero se configuró así, ante la opinión pública, la existencia de un peligroso "enemigo" y la necesidad de su eliminación.

En paralelo se informó sobre el hallazgo de cadáveres de chilenos en el país vecino, supuestamente asesinados por grupos de la ultraderecha o por sus propios compañeros debido a "ajustes de cuenta". Se difundió la identidad de algunos, entre ellos, Luis Guendelman, Jaime Robotham, Juan Carlos Perelman y David Silberman, versiones todas cuya falsedad quedó rápidamente demostrada por los testigos de las detenciones y de quienes habían permanecido recluidos con ellos en Chile. Se entregaron también otras versiones insólitas, como la que publicó el diario La Tercera afirmando que el detenido desaparecido Nestor Alfonso Gallardo Agüero, sería la verdadera identidad del "terrorista internacional Carlos" Ilich Ramírez Sánchez, citando como origen "informaciones chilenas de fuentes generalmente bien informadas".

Como parte de esta escalada, el 4 de julio, el dictador Augusto Pinochet anunció su decisión de no permitir el ingreso al país de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, programada para el día 10 del mismo mes, justificando esta medida en la supuesta agresión a Chile que implicaba el trabajo de esta Comisión.

La Operación Colombo

La culminación de esta campaña de guerra psicológica fue un complejo montaje comunicacional conocido en la jerga de la DINA como Operación Colombo. Esta consistió en la publicación, a partir del 15 de julio de 1975, de dos listas, una de 60 personas, en la [revista argentina Leg](#), y la segunda en el periódico brasileño *O'Dia*, de Curitiba, que incluyó otros 59 nombres. Ambos medios de comunicación circularon con estas únicas ediciones. Las nóminas sumaban un total de [119 personas](#) que, según se informaba, habían muerto en el extranjero producto de disputas al interior de las organizaciones políticas a las que pertenecían y en enfrentamientos con las fuerzas policiales de varios países, o habían logrado huir, por lo que se desconocía su paradero. En este último caso, no se explicaba cómo había sido posible establecer sus identidades.

Rápidamente se estableció la verdad: todas estas personas habían sido detenidas por la DINA entre abril de 1974 y febrero de 1975, existían denuncias, diligencias judiciales y testigos de su reclusión en diversos recintos. Hoy sabemos que 45 de ellas habían permanecido secuestradas en Londres 38. Todos los nombres habían sido reproducidos con los mismos errores que tenían en la solicitud de designación de ministro en visita ante la Corte de Apelaciones de Santiago, realizada en mayo de 1975, en favor de 163 víctimas; solicitud que fue desestimada por este tribunal con cinco votos de minoría. Inicialmente, el plan de la DINA era difundir una nueva nómina pero, probablemente, debido a las reacciones que provocaron las dos primeras y las denuncias a nivel nacional e internacional, desistieron de hacerlo.

Esta operación respondía al esquema de guerra psicológica utilizado por las dictaduras de la época en el marco de las políticas de contrainsurgencia. Su objetivo era encubrir las desapariciones y aterrorizar a quienes resistían a la dictadura, pero también a sectores amplios de la población. Esta no fue la última operación de este tipo pero sí la más masiva, que provocó más reacciones de condena a estos crímenes, en el país y en el exterior, y movilizó mayor cantidad de personal y recursos represivos involucrando, principalmente, a militares y policías, pero también a civiles, en Chile y en el extranjero.

En este caso, la DINA contó con la colaboración activa de las representaciones diplomáticas nacionales, y de las autoridades y miembros de los servicios represivos de Argentina y Brasil, coordinados todos al más alto nivel. El enlace chileno en Argentina fue Enrique Arancibia Clavel,

quien en 1978 confesó ser agente de la DINA, revelando parte de las acciones de este organismo. En su oficina en Buenos Aires se encontraron cédulas de identidad de personas detenidas desaparecidas en Chile, que le fueron entregadas para ser utilizadas en maniobras de encubrimiento de la represión. En el año 2000, Arancibia fue condenado en Argentina por su responsabilidad en el asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, perpetrado en la capital trasandina en septiembre de 1974.

Pero Arancibia no actuaba solo. En diversos procesos judiciales se ha establecido la existencia del [Departamento Exterior de la DINA](#) que comenzó a operar desde la formación de este organismo. En 1975, la DINA tuvo un rol protagónico en la creación del Plan Cóndor, una coordinación de los servicios de inteligencia de Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay para la represión política en el Cono sur de América. En esa época, el Departamento Exterior estaba a cargo del entonces coronel Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, y tenía su base principal en Argentina, pero luego actuó también en otros países, contando para ello con personal proveniente de las fuerzas armadas, y con civiles vinculados a Patria y Libertad y a organizaciones extranjeras de ultraderecha. Sus funciones contemplaban tareas de inteligencia y contrainteligencia estratégica, el control del servicio diplomático y, la realización de operaciones de apoyo a la represión en Chile, y contra personas exiliadas en el extranjero.

[Ver lista de los 119](#)

El rol de los medios de comunicación

La publicación de la lista en el extranjero fue un intento de borrar las huellas del origen de la operación en Chile pero, como era necesaria su difusión en el país, Álvaro Puga, director de Asuntos Civiles de la Junta Militar, jefe de Operaciones psicológicas de la DINA, y columnista permanente del diario *La Segunda*, entregó directamente a los medios nacionales la información que estos reprodujeron sin realizar ninguna verificación de su veracidad, a pesar de que las investigaciones realizadas por agencias internacionales de prensa establecieron rápidamente su falsedad, y algunas radioemisoras como Balmaceda y Chilena cuestionaron tempranamente estas versiones.

La difusión en Chile comenzó el 18 de julio con una información general en el vespertino *La Segunda*, y el 23 con la [primera lista de 60 nombres, en El Mercurio](#), principal medio de la prensa escrita, afín a la dictadura. El día 24, *La Segunda* llevó en portada el horroroso titular: "Exterminados como ratones", y en su interior [la nueva nómina con 59 nombres](#). El diario *La Tercera* afirmó que "habían sido presentados recursos de amparo a favor de los miristas muertos o evadidos en Argentina y otros países", y que existía una operación deliberada de los y las familiares de las personas desaparecidas, a fin de "desprestigiar" al gobierno y a la justicia chilena. El 27 de julio, [El Mercurio](#) editorializó: "Los políticos y periodistas extranjeros que tantas veces se preguntaron por la suerte de estos miembros del MIR y culparon al gobierno chileno de la desaparición de muchos de ellos, tienen ahora la explicación que rehusaron aceptar. Víctimas de sus propios métodos, exterminados por sus propios camaradas...".

Aunque el 3 de agosto [El Mercurio](#) modificó parcialmente su discurso al señalar que la información no parecía verosímil y que debía ser aclarada, su conducta, y la de la prensa en general, fue la de una verdadera caja de resonancia del discurso oficial y de la información falsa generada desde la DINA. Solo treinta años después, en 2006, a solicitud del Colectivo Familiares y Amigos de los 119, el Tribunal de Ética del Colegio de Periodistas, aplicó censuras menores como la suspensión de la

colegiatura por seis meses a Fernando Díaz Palma, ex director de *Las Últimas Noticias*, y a Alberto Guerrero Espinoza, ex director de *La Tercera*. También sancionó a la periodista de *El Mercurio* Beatriz Undurraga Gómez, con tres meses de suspensión, y absolvió a la periodista de *La Segunda*, Mercedes Garrido Garrido. El sumario también estableció responsabilidades de René Silva Espejo y Mario Carneyro, ex directores de *El Mercurio* y *La Segunda*, respectivamente, pero estos no fueron sancionados debido a que ya habían fallecido.

A pesar de ello, estos medios nunca publicaron una rectificación. Solo el 15 de noviembre de 2019, a raíz de una solicitud de Viviana Uribe Tamblay, hermana de Bárbara Uribe Tamblay detenida desaparecida, el diario *La Segunda* accedió a incluir una nota en páginas interiores. Sin embargo, esta no respondió a lo solicitado ya que no tuvo la misma extensión ni visibilidad, en portada y páginas centrales, que había tenido el montaje comunicacional de 1975. Ante la falta de respuesta del diario, Viviana Uribe presentó un recurso de protección que fue rechazado por la Corte de Apelaciones en sentencia confirmada por la Corte Suprema, con un voto disidente que acogió el argumento de la demanda al considerar que el medio no explicitó el carácter de rectificación de su publicación y esta no tuvo la misma visibilidad de la nota original.

El testimonio de las personas detenidas y la huelga de hambre de Puchuncaví

Es muy probable que aún no se dimensione en toda su importancia el testimonio de las y los presos políticos a pesar de que casi toda la información que se conoce sobre la represión en Chile ha tenido origen en sus palabras que, desde los primeros meses posteriores al golpe de Estado, comenzaron a hacerse oír y a difundirse, primero, de boca en boca y, luego, a través de declaraciones ante los tribunales y organismos de derechos humanos. En momentos en que gran parte de la sociedad no quería, o no podía escuchar, esas voces dieron cuenta de lo que se estaba viviendo al interior de los recintos de la DINA, incluso estando aún en prisión; y sobre todo, dieron testimonio de haber permanecido encarcelados junto a quienes comenzaban a ser parte de ese universo de víctimas que no aparecían.

El caso de las y los 119 no fue la excepción. En julio de 1975 eran muchas las personas que habían sido testigos de las detenciones de quienes aparecieron en las listas, o de su reclusión posterior en centros como Londres 38, Villa Grimaldi, José Domingo Cañas y la casa de calle Irán (Venda Sexy en la jerga de la DINA). Muchas de ellas ya habían declarado ante la justicia, otras lo hicieron a raíz del montaje, y la mayoría lo ha seguido haciendo hasta el presente. Incluso, el 31 de julio de 1975, a días de la publicación, 95 prisioneros del campamento Melinka de Puchuncaví, arriesgando sus propias vidas, iniciaron la [primera huelga de hambre](#) realizada bajo dictadura que se extendió por 9 días. En la comunicación entregada al oficial de la Armada a cargo del campo de detenidos, los huelguistas afirmaron que su decisión respondía "a un imperativo de conciencia y de solidaridad", debido a que ellos habían visto y permanecido detenidos junto a 33 de las víctimas mencionadas en la lista. Al mismo tiempo acompañaron una nómina de esas víctimas y de los presos que estaban dispuestos a testificar. Posteriormente, estando aún en prisión, ratificaron sus declaraciones ante los tribunales.

Entre los participantes de la huelga de hambre se contaban militantes de izquierda, principalmente del MIR, algunos de los cuales fueron asesinados con posterioridad a su liberación, entre ellos el periodista José Carrasco Tapia, el 8 de septiembre de 1986 en una acción de represalia por el atentado al ex dictador Augusto Pinochet; Juan Carlos Gómez Iturra, asesinado después de un enfrentamiento en julio de 1979; Dagoberto Cortes Guajardo muerto en un falso enfrentamiento

en noviembre de 1982; Carlos René Díaz Cáceres, en lo que se presume fue una explosión provocada en 1982; y Eduardo Charme, dirigente del Partido Socialista, asesinado en un falso enfrentamiento en septiembre de 1976.

En septiembre de 1975, en París, Francia, cuatro familiares, esposas de los franco chilenos detenidos Alfonso Chanfreau, Agustín Reyes, Anselmo Radrigán y Renato Arias --tres de ellos desaparecidos y parte de la lista de las y los 119--, realizaron una huelga de hambre para denunciar la falsedad de esas publicaciones y exigir al entonces Presidente Giscard d'Estaing demandar al gobierno chileno la liberación de estos ciudadanos franco chilenos. Dos de las huelguistas y ex detenidas también declararon haber permanecido en prisión junto a 30 de las personas que aparecían en las listas.

El dolor y la lucha de los y las familiares

"Eso fue un día terrible, era un día para mi rutinario, no sé qué habíamos hecho en la mañana, alguna acción seguramente, a alguna parte habíamos ido, y en la tarde nos reunimos, y había ya compañeras que, por alguna razón, en alguna parte ya habían oído, pero yo no sabía. Entonces, cuando nos reúnen a todos y nos dicen que hay una lista que llega de afuera que habla de muertos y que algunos de ellos pueden ser de nosotros, las asistentes [sociales] todas, te digo, expectantes, ahí con nosotras, en que iban a dar la lista. Y empiezan a dar nombres. Te imaginas tú en una sala con familiares, madres, que sé yo, esposas, hermanas, y empiezan a dar una lista de nombres, y dan un nombre y se sentía que alguien gritaba y lloraba, y seguían dando otro nombre, otro nombre y yo, como mi hijo es apellido Reyes, yo decía: 'Que no sea Reyes, que no sea Sergio, que no sea Sergio'. Y esperaba, y llegó a la R y salió Sergio. Yo ahí, otra vez, yo creo que me volví loca, yo a mí me recuerdo que me dieron algo para los nervios, que andaba circulando, cualquier cantidad de remedios, no sé, calmantes y toda la gente lloraba, y las asistentes [sociales] decían: 'Pero ustedes no estén seguras que sea verdad --decían ellas-- porque ustedes saben que hay antecedentes que ellos han hecho montajes', decían las asistentes para calmar a la gente. Pero en ese momento todos creímos. Todos creímos porque en una forma uno está como mentalmente hecha para creer todo lo que está escrito, por lo menos antes era así. Entonces yo lo sentí muerto al tiro, dije: 'Está muerto', y una desesperación tan grande. Y estaba mi nuera conmigo y, bueno, ella me calmaba a mí y yo la calmaba a ella, y recuerdo que así, media atontada, me fui a la casa y ahí lloramos todos. Fue terrible, terrible ese día."

Magdalena Navarrete, madre de Sergio Alfonso Reyes Navarrete

"Bueno, en ese momento, no, mi marido me dijo, y mis otros hijos también, no, me dijo: 'Si no puede ser, esa lista es una mentira, Mauricio tiene que estar en alguna parte, toda esta gente está, tiene que estar en alguna parte'. Pero, ¿dónde y qué están haciendo con ellos? Nada, hasta ahí, todo es así. Todos eran pensamientos así no más. No hallamos qué hacer."

Luz Encina, madre de Mauricio Edmundo Jorquera Encina

"Bueno, empezamos a hacer acciones, a ir a los regimientos, a decir que no era verdad, a gritar que no era verdad. A hacer marchas en la calle. Íbamos a los recintos de los militares. Fuimos al [diario El] Mercurio, fuimos a muchas partes a gritar y nos decían las locas, que en vez de estar en su casa cuidando hijos estábamos en la calle con una mentira. Nosotros sabíamos que eso era la verdad, nuestra. Esa era nuestra verdad."

Eliana Zamorano, madre de Luis Julio Guajardo Zamorano

"Después ya fue más racional, después de todo, porque tú primero, los primeros instantes, tú tratas de, o sea, tu ser te trata de decir que no puede ser que está muerto. No puede ser. No puede estar muerto porque lo sacaron de la casa, por esto, por esto y por esto, y porque lo vieron los presos políticos, pero ya después, cuando pasa el tiempo, tu manera de pensar empieza a ser como más racional, más aterrizada, y tú dices: 'Ya, claro estaba muerto', ¿no? Pero al principio tú siempre tienes la esperanza. Nosotros siempre manejamos lo de la esperanza, de que tu familiar estaba vivo (...). Me aferro yo a esa esperanza. Incluso, cuando me fui al exilio, igual, siempre pensé que yo de vuelta, él se había salvado. Nunca manejé la idea, la idea de la muerte, así como, radicalmente, decir: 'No, los mataron'. No, para mí no."

Mónica Pilquil, esposa de Ismael Darío Chávez Lobos

Como expresan de manera elocuente estos testimonios, a la incredulidad inicial, se sumaron la perplejidad, la angustia, el terror, la impotencia y la vulnerabilidad ante el poder incontrarrestable y amenazante del Estado. En muchos casos se sumaron pérdidas en otros ámbitos como el empleo, los estudios, la reducción de los espacios familiares de acogida y de las relaciones en general e, incluso, la estigmatización social que profundizó el daño y condenó a muchas personas a vivir de forma individual una experiencia que es política y social. La incertidumbre permanente también implicó vivir un duelo suspendido en medio, además, de la impunidad. Así, la desaparición de un familiar se convirtió en una experiencia desestructurante, que trastocó por completo la vida, la cotidianidad y su entorno.

Cuando la desaparición forzada se fue constituyendo como una práctica sistemática, los familiares de las víctimas se organizaron para apoyarse y coordinar acciones conjuntas. La organización es lo que permitió enfrentar de manera colectiva esta experiencia, contener, dar sentido a lo vivido y continuidad a la lucha por la verdad y la justicia, fundamental para las personas cercanas pero también para la sociedad en su conjunto. Así, en 1974 se constituyó la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos con un grupo que comenzó a funcionar regularmente al alero del Comité de Cooperación para la Paz en Chile. A raíz de la publicación de estas listas se amplió su accionar, impulsando nuevas formas de denuncia nacional e internacional, contactando periodistas y medios de comunicación, representaciones diplomáticas y de organismos de derechos humanos.

En los años siguientes, se realizaron tres grandes huelgas de hambre, dos en 1977 en la sede de la Cepal y en la Iglesia San Francisco, y una tercera, la "huelga larga", en 1978, con motivo de la dictación del decreto Ley de Amnistía. Esta se llevó a cabo en varias parroquias de Santiago y en la sede de la Unicef, participaron 150 personas y se extendió durante 15 días. Estas huelgas tuvieron una gran repercusión internacional y se replicaron en numerosos países, entre ellos México, Venezuela, Colombia, Panamá, Francia, Canadá, Inglaterra, Irlanda, Suecia, Italia, Alemania federal, Austria, Suiza, Noruega y Bélgica, concitando el apoyo de organizaciones sociales y políticas, así como de organismos humanitarios y de defensa de los derechos humanos. En Chile también comenzaron las manifestaciones en el centro de la ciudad y frente a La Moneda, y acciones como el encadenamiento a las rejas del ex Congreso Nacional. Al mismo tiempo, varias delegaciones de la Agrupación hicieron giras internacionales de denuncia ante diversas autoridades, demandando la condena y el cese de la ayuda económica y provisión de material bélico a la dictadura. A su regreso, una de estas delegaciones fue impedida de ingresar al país.

Esta lucha continuó durante toda la dictadura y con posterioridad a su término ya que demandas básicas en relación al problema de la desaparición forzada, que habían sido promesa de las campañas en torno al plebiscito de 1988 y a la primera elección presidencial, entre ellas la derogación del decreto ley de amnistía, no se materializaron y, más de 40 años después, siguen aún pendientes.

El rol de la justicia

A pesar de la abundante información y antecedentes existentes ya en esa época, en la inmensa mayoría de los casos, los tribunales rechazaron los recursos de amparo, no investigaron las denuncias, sobreseyeron las querellas, aplicaron la amnistía decretada por la dictadura en 1978 y, cada vez que se estableció la participación de personal de las fuerzas armadas en las detenciones, traspasaron las causas a la justicia militar. Así, al término de la dictadura, muchos de estos procesos se encontraban sobreesidos de manera temporal o permanente, o habían sido amnistiados. El informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, creada por el presidente Patricio Aylwin en 1990, contribuyó a reabrir algunas de ellas, sin embargo, salvo excepciones, durante los años siguientes tampoco avanzaron significativamente, a pesar de la persistencia de familiares, organizaciones de defensa de los derechos humanos, y abogados y abogadas comprometidas.

Aún más, en los años noventa, la derecha y sectores del oficialismo promovieron varias fórmulas de nuevas amnistías y mecanismos para poner fin a los procesamientos, incluso, los presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos presentaron diversos proyectos de ley en esa dirección sin encontrar el respaldo necesario para su aprobación en el Congreso. No obstante, también hubo algunos avances. Para los casos incluidos en la lista de las y los 119 fue importante la captura de Osvaldo Romo en Brasil y su extradición a Chile en 1992. Con anterioridad al golpe de Estado, Romo había sido dirigente poblacional y militante de la Unión Socialista Popular (USP) pero, una vez reclutado por la DINA participó en la captura de muchas personas militantes del MIR. Su detención fue posible gracias a la investigación conducida por el Departamento V de asuntos internos, de la Policía de Investigaciones, unidad reestructurada a comienzos de los noventa para depurar a la policía de sus vínculos con los servicios de inteligencia de la dictadura, e investigar los casos de violaciones a los derechos humanos perpetradas durante ese periodo. Tarea esta última que, posteriormente, fue asumida por la Brigada Investigadora de Delitos contra los DD.HH., continuadora del Departamento V.

La investigación realizada en el marco de la querrela por Alfonso Chanfreau, reabierta a fines de 1989, a cargo de la ministra Gloria Olivares, fue la que permitió la ubicación y detención de Romo así como la comparecencia de numerosas personas ex detenidas para declarar y participar en careos y reconstituciones de escena con los agentes de la DINA. Todo ello contribuyó a reabrir muchas causas por desaparición forzada, incluso de oficio. Pero en el caso Chanfreau, al establecerse la participación de uniformados, se planteó una contienda de competencia y, en voto de mayoría, la Corte Suprema decidió su traslado a la Justicia Militar, la que en 1994 aplicó la amnistía. La decisión de la Suprema dio origen a una acusación constitucional contra varios de sus miembros por notable abandono de deberes culminando con la destitución de uno de ellos, el ministro Hernán Cereceda, a quien también se acusó de delitos de corrupción. Posteriormente, esta causa fue reabierta una vez más y obtuvo una sentencia definitiva en 2015.

Más allá de las fronteras nacionales fue decisivo el requerimiento interpuesto ante la Audiencia Nacional española, en 1996, por la Fundación Salvador Allende, con el apoyo y participación de

organizaciones chilenas de derechos humanos. El objetivo era establecer la responsabilidad de Augusto Pinochet y otros militares y funcionarios chilenos en crímenes de lesa humanidad. Esta acción judicial permitió su detención en Londres, en octubre de 1998, abriendo una coyuntura que cambió el escenario político jurídico. Entre los delitos que el juez Baltasar Garzón incluyó en la investigación estuvieron aquellos vinculados al Plan Cóndor y a la Operación Colombo.

En Chile, se produjeron dos hitos vinculados a las y los 119 que sentaron jurisprudencia. En septiembre de 1998, el proceso por la desaparición de Pedro Poblete Córdova, obrero metalúrgico de 27 años y militante del MIR, fue el primero en el cual se estableció la necesidad de investigar los hechos antes de amnistiar, y se afirmó como doctrina la continuidad del secuestro mientras no se establezca la muerte. Esto implicó que la duración de este delito comenzó a exceder el periodo cubierto por la amnistía decretada por la dictadura (1973-1978). Esa decisión de la Segunda Sala de la Corte Suprema permitió nuevas investigaciones sobre otras víctimas, pero en el proceso de Poblete tuvieron que pasar más de veinte años para llegar a una sentencia.

Un segundo hito, en 2003, fue la primera condena por un caso de detenido desaparecido: Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, de 26 años y militante del MIR. El ministro Alejandro Solís sentenció a Manuel Contreras, ex jefe de la DINA, a 15 años como autor de secuestro calificado, y a otros cuatro agentes a penas de 5 a 15 años, como autores o cómplices del mismo delito. Aunque en 2004, la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones confirmó la sentencia pero redujo las penas, la Sala Penal de la Corte Suprema ratificó, por unanimidad, la sentencia de primera instancia del ministro Solís.

En Chile, el juez Juan Guzmán había comenzado, en el año 2000, varias investigaciones vinculadas a las y los 119 en el marco de la Operación Cóndor, y en 1998 inició una nueva que agrupó a 60 de estas causas, mientras las demás permanecían en procesos individuales o sin acciones judiciales. Varios ministros investigadores estuvieron a cargo y fueron emitiendo fallos por grupos de víctimas, pero la labor más decisiva fue la del ministro Víctor Montiglio quien, en 2005 incluso [procesó a Augusto Pinochet](#) por la detención y posterior desaparición de Arturo Barría Araneda, Juan Chacón Olivares y otras 12 víctimas, aunque su muerte en 2006 implicó el sobreseimiento definitivo. En 2008, Montiglio sometió a procesamiento a 98 agentes incluyendo, por primera vez, no solo a oficiales sino también a guardias y funcionarios civiles. Según sus propias palabras, esta decisión se sustentó en la necesidad y pertinencia de investigar a "todos quienes habían tenido participación en los cuarteles de la DINA", y el objetivo era dar cuenta, en su conjunto, del aparato de terror que había operado en Chile, criterio que posteriormente ha sido desestimado por otros jueces.

En este proceso fueron decisivos los numerosos testimonios que permitieron establecer que entre quienes detenían, torturaban y abusaban sexualmente como forma de violencia política, también había guardias o personal subordinado que, durante largo tiempo, habían permanecido desprovistos de toda responsabilidad en los crímenes. Gracias a sus amplias y exhaustivas investigaciones, con Montiglio pareció terminar el tiempo de los procesamientos limitados a los cuatro o cinco acusados habituales, pertenecientes a la plana mayor de la DINA. Esta orientación del trabajo investigativo no dejó de sorprender tratándose de un juez partidario de aplicar la amnistía una vez establecidas las responsabilidades.

Pero Montiglio no alcanzó a ver terminada esta investigación debido a su fallecimiento en 2011. Le sucedió el ministro Hernán Crisosto quien tramitó el proceso por grupos de víctimas, en forma separada. En 2017, por el último de estos grupos que incluía a 16 personas detenidas desaparecidas, Crisosto condenó a 106 ex agentes de la DINA por secuestro. Sin embargo, en 2020, la Octava Sala

de la Corte de Apelaciones absolvió o redujo significativamente las penas de la mayoría de los condenados, sentencia que en 2021 estaba a la espera de ser vista por la Corte Suprema. En este y en todos los casos de este tipo, el delito perseguido ha sido el secuestro porque en Chile, después de más de 30 años de gobiernos civiles, aún no se ha tipificado la desaparición forzada como delito autónomo, a pesar de las reiteradas recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, y de una larga tramitación de la ley en el Congreso.

Al año 2020, otras causas vinculadas a la Operación Colombo, correspondientes a un total de 55 casos, aún estaban pendientes, o no existían acciones judiciales en curso. Y en aquellas ya terminadas, la verdad establecida por los tribunales fue muy limitada ya que solo se determinó el paso de las víctimas por los centros de detención y tortura de la DINA. Los pocos hallazgos, producto de las investigaciones, han permitido identificar a 143 personas detenidas desaparecidas de un total de 1.169, pero ninguna de ellas corresponde al grupo de las y los 119 ni a este periodo. Tampoco se han establecido las circunstancias específicas de sus muertes, todo lo cual sigue siendo un secreto conservado con celo por militares y civiles mediante férreos pactos de silencio y una densa red de complicidades y encubrimiento desde el Estado. Así, más de 45 años después del golpe de Estado y de innumerables luchas, acciones, requerimientos y diligencias judiciales, la verdad y la justicia siguen pendientes.

[Un balance más general](#) de la labor de los tribunales en materia de violaciones a los DDHH en dictadura muestra que al año 2020, apenas el 23,2 por ciento de las causas sobre personas reconocidas por el Estado como desaparecidas o ejecutadas contaban con sentencia definitiva ejecutoriada, y otros 1.459 proceso por violaciones a los derechos humanos continuaban en tramitación.

Las y los 119 en la memoria colectiva

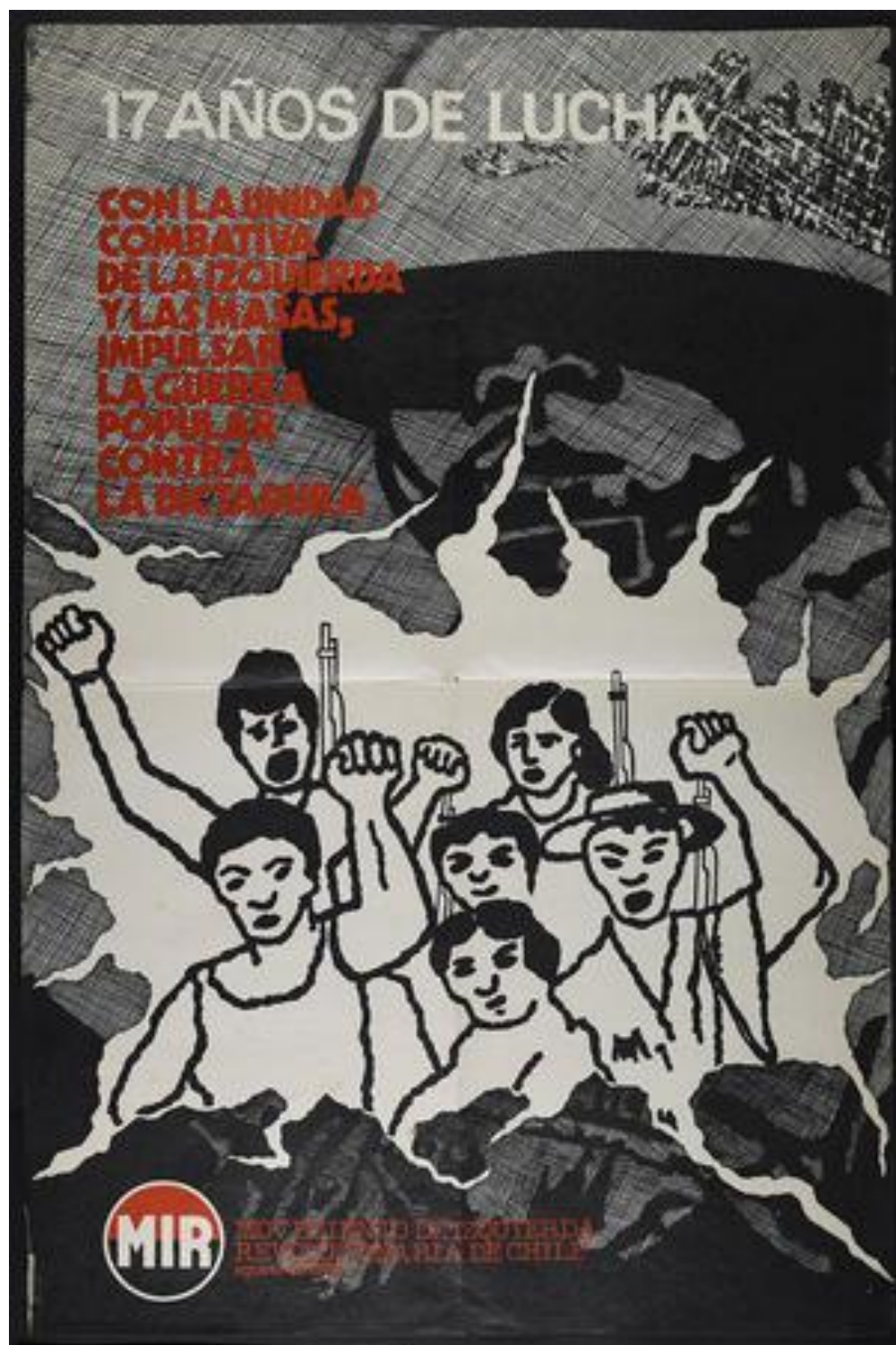
La Operación Colombo tuvo, y sigue teniendo, gran impacto, no solo entre los familiares y cercanos a las víctimas y organizaciones de defensa de los derechos humanos, sino también en ámbitos sociales más amplios. En torno al caso se han organizado varios grupos buscando reivindicar la memoria y la historia relacionada y, al mismo tiempo, intervenir ante las violaciones a los derechos humanos en el presente. En 1993 se formó el Comité 119, responsable de las actividades artísticas y de denuncia en conmemoración de los 30 años del montaje, realizadas en 1995. Estas incluyeron la instalación, durante tres días, de 119 siluetas en tamaño real y la presentación de piezas de danza, música y otras expresiones en la Plaza de la Constitución y en el Centro Cultural Gabriela Mistral.

Otras organizaciones son el Colectivo 119 Esperanzas, el Colectivo de familiares, amigos y compañeros de los 119, y Memoria 119, estas dos últimas también participaron de las denuncias y del proceso de recuperación de Londres 38, y de la posterior elaboración de su proyecto. Otras acciones impulsadas por estas agrupaciones son la construcción del memorial erigido en 2010 en la bahía de Quintero, junto al sindicato de pescadores de la caleta el Manzano, en recuerdo de las personas detenidas desaparecidas que fueron lanzadas al mar en ese sector; el monumento levantado en conjunto con los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Chile, inaugurado en 2014, y la realización del documental "119 esperanzas".

Las y los 119 también han dado origen a libros como 119 de nosotros, de Lucía Sepúlveda, e inspirado intervenciones y obras artísticas, entre ellas, "119" de Cristián Kirby, un trabajo fotográfico sobre sus retratos; e "Hilos de ausencia: genealogías y discontinuidades", un proyecto de

investigación e instalación, realizado por Viviana Silva en conjunto con familiares y amigos de las víctimas de la Operación Colombo, se trata de una serie de pañuelos bordados, fotografías digitales, audios y videos testimoniales. Esta obra fue presentada en varias salas de exposición.

XV. 17 años de lucha. Archivo Londres 38



XVI. Folleto "No habrá jamás olvido, no habrá perdón".
1978.



XVII. 50 Años: Mapuche asesinados y desaparecidos por la dictadura chilena. Por Resumen

Si bien el pueblo Mapuche ha sufrido diversas masacres a partir de la invasión chilena (1861) y argentina (1878) de su territorio, las principales en la segunda mitad del siglo XIX, el siglo XX también implicó matanzas. Estas últimas, asociadas a la lucha de mestizos chilenos, como la matanza de Ranquil en 1934, donde se estima que más de 300 pehuenches fueron masacrados.

Por Joaquín Pérez

Lo mismo ocurrió con los golpes de Estado en Argentina, pero principalmente en Chile. Las comunidades mapuche habían visto un despertar desde los años 60 al igual que el pueblo chileno y habían iniciado la lucha por recuperar sus tierras, buscando vínculos con los sectores más avanzados o radicalizados del campo popular chileno como el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), el "Netuaiñ Mapu" (recuperemos la tierra) o directamente con los partidos de izquierda dentro y fuera de la Unidad Popular.

El golpe militar significó un duro revés y una violenta represión con el fin de restituir las tierras a los latifundistas e infundir el terror entre las comunidades para que estas no volvieran a levantarse por sus tierras. El listado de mapuche ejecutados y desaparecidos es probablemente el más incompleto, fue en las zonas rurales donde se cometieron, las mayores matanzas y en territorio mapuche en varios sectores se vivía en esos años muy alejados de las instituciones del Estado chileno.

Los patrones y colonos participaron directamente de la cacería humana abierta en algunas zonas del territorio mapuche tras el golpe, muchas veces ellos dirigían los grupos de policías o militares, prestaron sus vehículos e instalaciones que sirvieron de centros campos de prisioneros y también de centros de tortura como la casa de Santos Jorquera en Puerto Choque, denunciada por las comunidades del lago Lleu Lleu en Provincia de Arauco. Denuncias similares existen sobre una propiedad en el sector de Huape, comuna Cañete, propiedad de una familia apellidada Bravo.

Te puede interesar: Tirúa fue sede de jornada por la memoria a 50 años del golpe

Patria y Libertad actuó a sus anchas en la zona de Cautín como Lautaro, Cunco y Melipeuco, zonas que fueron parte de verano caliente del 72, con una masiva corrida de cercos por parte de comunidades mapuche, el río Cautín arrastraba cadáveres al igual que el Mapocho en Santiago.

De acuerdo principalmente a los informes oficiales del Estado (Informe Rettig) el listado de mapuche, ejecutados o desaparecidos sería el siguiente, ordenado por el lugar donde se cometieron los crímenes.

ARGENTINA

1.- Oscar Lautaro Hueravilo Saavedra, 23 años, detenido el 19 mayo de 1977 en Buenos Aires Argentina, junto a su esposa de nacionalidad argentina embarazada, el hijo nació en cautiverio, el pequeño será recuperado tiempo más tarde por su abuela materna. Ambos permanecen desaparecidos.

2.- Leandro Llancaleo Calfulen, 30 años, campesino, militante del PC y Secretario del Sindicato Campesino de Puerto Domínguez, Lago Budi, detenido en diciembre de 1974 en Mendoza Argentina, permanece como desaparecido.

Te puede interesar: 50 años del Golpe: Embajada en Buenos Aires inauguró memorial en honor a chilenos ejecutados y desaparecidos en Argentina

ARICA

3.- Juan José Paillalef Paillalef, 52 años, Mecánico, detenido el 31 de julio de 1977, en el Terminal de Buses de Arica, agentes del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) de Arica, permaneciendo como detenido desaparecido.

ANTOFAGASTA

4.- Segundo Norton Flores Antivilo, 25 años, de la Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH) en María Elena, militante socialista, detenido el 1º de octubre en su domicilio de María Elena, desde donde es trasladado a Tocopilla y a la Cárcel de Antofagasta, posteriormente. Ejecutado por militares en Antofagasta el 19 de octubre de 1973

CHILLÁN

5.- Juan Mauricio Poblete Tropa, 20 años, comerciante, el 23 de septiembre, fue detenido por carabineros y militares. Días antes se había presentado al Regimiento de Chillán, al que fue citado en razón a que recientemente había concluido su servicio militar. Como no se le ordenó acuartelarse, regresó a sus actividades habituales. Tras su arresto fue conducido a la 2a Comisaría, donde pudo ser visitado hasta el 27 de Septiembre. Aproximadamente un mes después, su cadáver apareció cerca del puente El Ala, sobre el río 'uble

CONCEPCIÓN

6.- Silvia Calfulén Quintriqueo, 22 años, estudiante pedagogía Universidad de Concepción, caída en una acción el 9 de septiembre de 1988, en las cercanías del barrio universitario, miliciana rodriguista.

SANTA BÁRBARA

7.- José María Tranamil Pereira, 47 años, lonko de la comunidad de Trapa-Trapa, en el Alto Bio Bio, detenido por Carabineros de Santa Barbara, el 12 de septiembre de 1973. Cinco días después de su detención, se presentaron Carabineros en la comunidad de Trapa-Trapa y arrestaron a su hijo, quien tenía entonces 17 años. Lo condujeron a pie hasta Santa Bárbara y lo amenazaron diciéndole que le sucedería lo mismo que a su padre si no entregaba las armas que se encontraban en su poder. José Traamil fue ejecutado en el puente Quilaco sobre el río Bío-Bío.

8.- José Guillermo Purran Treca, 38 años, comunero de la comunidad Callaqui, Alto Bio Bio, detenido el 12 de septiembre de 1973, por carabineros de Santa Barbará, ejecutado sobre el puente Quilaco sobre el río Bío-Bío.

9.- Juan de Dios Rubio Llancao, 38 años, campesino de la comunidad Cauñicú Alto Bio Bio, detenido el 12 de septiembre de 1973, por carabineros de Santa Barbará, ejecutado sobre el puente Quilaco sobre el río Bío-Bío.

Te puede interesar: Seremi de Educación Araucanía confirmó desvinculación de criminal de lesa humanidad que dirigía escuela rural en Curacautín

10.- Julio Alberto Rubio Llancao, 36 años, campesino de la comunidad Cauñicú Alto Bio Bio, detenido el 12 de septiembre de 1973, por carabineros de Santa Barbará, ejecutado sobre el puente Quilaco sobre el río Bío-Bío.

11.- Manuel Wenten Valenzuela, 49 años, fue detenido por Carabineros y civiles de Santa Bárbara el día 15 de septiembre de 1973 en su domicilio y trasladado al Regimiento. En este recinto se le negó a su familia la detención. Su cuerpo fue encontrado en la morgue del Hospital local el 22 de septiembre. El certificado de defunción señala como causa de muerte: "destrucción masa cerebral, fractura de cráneo, herida de bala del cráneo, con salida de proyectil".

MULCHEN

12.- Manuel Jesús Aedo Landeros, 24 años, carpintero, día 18 de septiembre fue detenido por carabineros de Mulchen, permaneciendo como desaparecido.

ANGOL

13.- Luis Raúl Cotal Alvarez, soltero, 15 años, fue detenido en la vía pública por una patrulla militar del Regimiento de Angol. El día 5 de Octubre de 1973, fue ejecutado, junto a otra persona por agentes del estado. Sus cuerpos no fueron entregados a sus familiares.

PUERTO SAAVEDRA / CARAHUE

14.- Segundo Cayul Tranamil, 34años, capesino. Segundo Cayul fue detenido el 1 de junio en su domicilio, por funcionarios de Carabineros, y trasladado hasta el recinto policial de Puerto Domínguez. Allí permaneció hasta el 3 de junio, fecha en que fue sacado para ser trasladado a Carahue. El traslado se realizó en un bus de recorrido habitual, el cual fue obligado a detenerse en el Paradero 12, sector Tres Esquinas. En ese lugar, los carabineros bajaron al detenido diciéndole que le iban a dar la libertad. Lo hicieron caminar y a corta distancia, y en presencia del chofer del microbús y de los pasajeros, Segundo Cayul recibió un balazo por la espalda que le ocasionó la muerte en forma inmediata.

15.- Francisco Curamil Castillo, 18 años, campesino. Según testigos, la detención y posterior ejecución de Curamil se produjo una noche de octubre de 1973, en que llegó a esa localidad un contingente de militares. Los cuerpos sin vida de todas estas personas fueron abandonados y encontrados por sus familiares en el río Imperial o a orillas del mar, con numerosos impactos de bala.

16.- Mauricio Huenucoi Antil, tío de Francisco Curamil, campesino. Según testigos, la detención y posterior ejecución de Huenucoi se produjo una noche de octubre de 1973, en que llegó a esa localidad un contingente de militares. Los cuerpos sin vida de todas estas personas fueron abandonados y encontrados por sus familiares en el río Imperial o a orillas del mar, con numerosos impactos de bala.

17.- Bernardo Nahuelcoy Chiguaycura, 32 años, campesino, militante socialista. Según testigos, la detención y posterior ejecución de Nahuelcoy se produjo una noche de octubre de 1973, en que

llegó a esa localidad un contingente de militares. Los cuerpos sin vida de todas estas personas fueron abandonados y encontrados por sus familiares en el río Imperial o a orillas del mar, con numerosos impactos de bala.

18.- Francisco Pascual Porma Cheuquecoy, 42 años, campesino, militante socialista. Según su familia fue detenido por carabineros en su domicilio de Puerto Saavedra y conducido a la Tenencia del lugar. Su cuerpo sin vida fue encontrado por sus familiares en el río Imperial, con numerosos impactos de bala.

GALVARINO

19.- Heriberto Collío Naín 63 campesino, el 8 de octubre de 1973, cinco personas murieron como producto de la acción de una patrulla integrada por efectivos pertenecientes al Ejército y Carabineros de Lautaro, acompañados de un civil de la zona. Las víctimas fueron ejecutadas en el mismo lugar donde vivían, siendo sepultados por sus familiares.

20.- Segundo Lepín Antilaf, 30 años, campesino detenido y ejecutado el 8 de octubre de 1973 al igual que otras cinco personas murieron como producto de la acción de una patrulla integrada por efectivos pertenecientes al Ejército y Carabineros de Lautaro, acompañados de un civil de la zona. Las víctimas fueron ejecutadas en el mismo lugar donde vivían, siendo sepultados por sus familiares.

21.- Andrés Levio Llaupe, 49 años, campesino, fue detenido por efectivos de Carabineros el 2 de octubre de 1973, desde su domicilio en la Reducción de Panco. Tres días más tarde, la familia encontró su cadáver a ocho kilómetros del lugar, con un impacto de bala en la espalda y múltiples contusiones.

22.- Juan Segundo Nahuel Huaquimil 23 años, campesino, detenido el 08 de octubre de 1973 al igual que otras cinco personas murieron como producto de la acción de una patrulla integrada por efectivos pertenecientes al Ejército y Carabineros de Lautaro, acompañados de un civil de la zona. Las víctimas fueron ejecutadas en el mismo lugar donde vivían, siendo sepultados por sus familiares.

23.- Julio Augusto 'iripil Paillao 16 años, obrero detenido y ejecutado el 8 de octubre de 1973 al igual que otras cinco personas murieron como producto de la acción de una patrulla integrada por efectivos pertenecientes al Ejército y Carabineros de Lautaro, acompañados de un civil de la zona. Las víctimas fueron ejecutadas en el mismo lugar donde vivían, siendo sepultados por sus familiares.

24.- Victor Yanquin Tropa, 40 años, campesino de la comunidad Huincaleo detenido y salvajemente golpeado el 8 de octubre de 1973, murió horas más tarde producto de las graves heridas ocasionada por la patrulla integrada por efectivos del Ejército, Carabineros de Lautaro, y civiles de la zona.

LAUTARO

25.- José Claudio Beltrán Curiche, 55 años, campesino detenido el 2 de diciembre de 1974 por Carabineros de Perquenco. Beltrán Curiche se presentó ante Carabineros de Perquenco para retirar unos animales de su propiedad que habían sido retenidos por los uniformados. Quedó arrestado sin que se explicara el motivo a su familia. Al día siguiente, en el mencionado retén informaron a sus familiares que había sido puesto en libertad. Permaneciendo hasta hoy como desaparecido.

26.- Gregoria Carilaf Huenchupan, 73 años, dueña casa, detenida por Carabineros el 15 de septiembre de 1973, carabineros allana su casa en busca de su hijo, en vista de que no se encontraba en el lugar, la mujer es violentamente golpeada lo que la deja con una serie de lesiones, que le causaran la muerte el día 17 de noviembre de 1973.

27.- José Ignacio Beltrán Meliqueo, 46 años, campesino de la Comunidad Manuel Leviao, detenido el 15 de octubre de 1973 en la plaza de Lautaro por Carabineros de Lautaro, ante numerosos testigos, trasladado a la comisaria de la ciudad, negado a los familiares cuando fueron a preguntar por él, hasta hoy permanece como detenido desaparecido.

28.- Manuel Elías Catalán Paillal, 23 años, obrero, detenido el 13 de septiembre de 1973 desde la Comunidad Juan Catalán de Lautaro, por efectivos de Carabineros y conducido hasta la Comisaría del lugar. Hasta ese lugar, su familia afirma haberle llevado diariamente comida y ropa. Sin embargo, el 23 de septiembre su cónyuge declara haber sido informada de que había sido trasladado a la Cárcel de Temuco, traslado que les había sido negado en ese recinto penal. Desde esa fecha y a pesar de todas las gestiones realizadas, se desconoce su paradero. Permanece como detenido desaparecido.

29.- Samuel Alfonso Catalán Lincoleo, 29 años, Técnico Agrícola, detenido por efectivos del Ejército, con la colaboración de funcionarios de Investigaciones. Estos últimos reconocieron la detención en el respectivo proceso criminal. Junto con Samuel fueron detenidos varios familiares y empleados, todos los cuales coinciden en que fueron llevados al Regimiento Concepción de Lautaro. Con esta información, su familia se apersonó al cuartel militar, lugar en que fueron informados que efectivamente se encontraba arrestado y que sería puesto en libertad sólo si se entregaba su hermano Juan Catalán Lincoleo, quien era la persona que realmente les interesaba mantener detenida. Juan Catalán se asiló pocos días después. En los días posteriores, su familia concurre en varias oportunidades al Regimiento para llevarle alimento y vestuario, sin que se les permitiera verlo; esto ocurrió hasta el 11 de septiembre de 1974, en que fueron informados que el detenido había sido puesto en libertad. Hasta hoy permanece como detenido desaparecido.

30.- Juan Eleuterio Cheuquepán Levimilla, 16 años, estudiante fue detenido en su domicilio ubicado en la Reducción Quiñaco Manzanar, el 11 de junio de 1974, por un grupo de civiles y tres carabineros.

En el testimonio de su hermana Lorenza: «debo señalar que el día 11 de junio de 1974, alrededor de las 09:00 horas me encontraba con mis hermanos que en ese entonces tenían: Margarita Yolanda, 10 años; María Luci de 12 y Juan Eleuterio de sólo 15 años, en nuestro domicilio, ubicado dentro de una hijuela, distante a 200 mts. donde actualmente vivimos, cuando tocaron a la puerta y al preguntar de quién se trataba, manifestaron que era la policía y que necesitaban conversar con mi padre Pablo Cheuquepán (Q.E.P.D.), ante lo cual procedí a abrir sin temor, dándome cuenta en el acto, que la casa estaba totalmente custodiada por un grupo de 10 personas, entre las cuales habían tres personas vestidas con uniforme de Carabineros, en tanto los otros su cubrían con mantas y gorros pasamontañas, al parecer policías civiles, pero logré reconocer entre éstos a los carabineros Domingo Antonio Campos y Mario Ponce.

En vista a que mi padre no se encontraba en casa, uno de ellos que portaba una carabina y sin haber ninguna provocación por parte nuestra, procedió a golpear a «Juan», a fin que éste dijera dónde estaba nuestro padre, ya que según ellos andaban investigando un robo de animales y sindicaban a

mi padre como autor; una vez que mi hermano salió de la casa lo «esposaron» sus manos por detrás y le colocaron un «lazo» al cuello, llevándolo en dirección al río Cautín que pasa a unos 350 mts. de la casa, donde en varias ocasiones vi como «tiraban» a mi hermano al agua, para luego sacarlo y llevárselo «mojado de pies a cabeza» hasta un predio donde aguardaban otras personas que custodiaban a dos detenidos y que eran Julio Llulén y Samuel Huichallán; yo los seguí más o menos cerca y evitando que no me vieran, ya que me habían advertido de que si nadie obstaculizaba su «procedimiento» existía la posibilidad de que mi hermano regresara con vida. Posteriormente siguieron hasta la «vuelta del río», lugar donde esperaba una camioneta roja, descubierta y en la parte posterior fueron llevados los tres esposados para luego tomar camino «Aguas Frías», Quinchol con dirección a Lautaro, como me dio susto y además mis dos hijos menores y hermanitas quedaron llorando en la casa, me regresé a ella, sin que hasta la fecha volviera a ver a mi hermano otra vez...». Juan Eleuterio Cheuquepán Levimilla permanece hasta hoy como detenido desaparecido.

31.- José Enrique Conejeros Troncoso, 32 años campesino, detenido el 2 de octubre de 1973 por carabineros de la Tenencia de Cajón. Desde ese Recinto desaparecen hasta el mes de febrero de 1974, en que sus familiares fueron llamados a presentarse al Regimiento La Concepción de Lautaro. Allí, según relatan, se les comunicó sin más explicaciones que todos ellos habían fallecido el 2 de octubre de 1973, entregándoseles certificados de defunción, pero no los cuerpos.

32.- Gervasio Hector Huaquil Calviqueo 25 años, campesino, casado 7 hijos, el 26 de octubre de 1975, en horas de la mañana, una patrulla de Carabineros de la Primera Comisaría de Lautaro, allanó el domicilio de Gervasio Huaquil Calviqueo, en el sector Montaña Recortada de esta comuna, sin portar aparentemente una orden judicial que los facultaba a tal acto. Una vez identificado Huaquil Calviqueo, se procedió a sacarlo desde el interior de su hogar, llevándose del lugar. Antes de retirarse, la patrulla de Carabineros encerró en el domicilio a los familiares de Huaquil Calviqueo, su mujer y 7 hijos, tras lo cual prendieron fuego a la casa. Los familiares alcanzaron a salvar sus vidas gracias al auxilio prestado por vecinos presentes en el lugar que los ayudaron a salir de la vivienda. La esposa de Huaquil Calviqueo reconoció a uno de los aprehensores como un cabo que pertenecía a la Comisaría de la comuna. Lo mismo hizo Levío Huaquil Namoncuro, tío de la víctima, quien además indicó que otro de los integrantes de la patrulla era Juvenal Sanhueza Sanhueza. Tras concurrir a la Comisaría de Carabineros de Lautaro, estos negaron la detención de Gervasio Huaquil Calviqueo, hasta hoy permanece como detenido desaparecido.

33.- Domingo Huenul Huaquil, 42 años. Campesino, detenido el 15 de junio de 1974 alrededor de las 18:00 horas, en el interior del restaurante "El Rayo", ubicado en el terminal de buses de la ciudad de Lautaro, por efectivos de Carabineros, quienes lo subieron a un furgón institucional. Desde entonces se desconoce su paradero.

34.- Samuel Huichaillán Levian, 23 años, campesino, detenido por Lautaro Carabineros el 11 de junio de 1974, en la misma redada policial en que secuestran a Juan Eleuterio Cheuquepán Levimilla.

35.- Manuel Lizama Cariqueo, 29 años, campesino, Secretario de la Central Única de Trabajadores (CUT) de Temuco y Presidente del Asentamiento El Cardal, detenido en el sector de Pillanlelbún por Carabineros el 8 de noviembre de 1973, permanece hasta hoy desaparecido

36.- José Domingo Llabulen Pilquinao, 44 años, campesino, militante comunista, detenido por carabineros de Lautaro el día 11 de octubre de 1973. De acuerdo con el testimonio prestado por su

hijo, testigo presencial de los hechos, José Llabulén fue detenido por Carabineros en los momentos en que viajaba en un bus desde la ciudad de Lautaro hacia su domicilio, ubicado en la reducción indígena Quiñaco-Manzanal. Los aprehensores, luego de hacerlo bajar del microbús, se lo llevaron detenido en una camioneta fiscal con rumbo desconocido, sin que hasta la fecha se tengan noticias acerca de su paradero. Su detención fue negada en la Comisaría de Carabineros de Lautaro

37.- Segundo Elías Llancaqueo Millán, 45 años, campesino del asentamiento Juan Huelipán, la madrugada del día 5 de abril de 1975 fue sacado fuera de su casa por personal de Carabineros e Investigaciones, quienes le dispararon. La víctima con posterioridad al golpe militar había permanecido oculta durante un año.

38.- José Julio Llaulén Antilao, 39 años, campesino, domiciliado en la comunidad Mulato de la comuna de Lautaro, fue detenido el día 11 de junio de 1974 alrededor de las 8 de la mañana, en el domicilio de Carmen Levimilla, cuando se encontraba a punto de salir de sus labores agrícolas habituales. Los aprehensores, entre los que fue posible reconocer a dos funcionarios de Carabineros, llamados Domingo Antonio Campos y Mario Ponce Collao, allanaron el inmueble y a viva fuerza y sin dar mayores explicaciones procedieron a llevarse al afectado con destino desconocido. Por averiguaciones posteriores efectuadas por sus familiares a fin de determinar su paradero, se pudo saber que éste estuvo detenido en la Comisaría de Carabineros de Perquenco junto a Samuel Huichallán Llanquilén y al menor de 16 años de edad, Juan Eleuterio Cheuquepán Levimilla, todos desaparecidos hasta la fecha.

39.- José Andres Meliquén Aguilera, 45 años, casado, 7 hijos, obrero fue detenido el 4 de octubre de 1973, alrededor de las 07:30 horas de la mañana en su domicilio de la Higuera Santa Corina de Lautaro, por carabineros y civiles que se movilizaban en una camioneta amarilla. Testigos de la detención fueron su esposa, señora Hilda Teresa Morales Jaque y un hijo de ambos Domingo Benedicto Meliquén Morales de tan sólo 12 años de edad y otros familiares que se encontraban en el domicilio. El menor fue interceptado por los uniformados encapuchados cuando salía hacia la escuela siendo obligado a devolverse a su domicilio. Ese mismo día 4 de octubre de 1973, antes de proceder a la detención de José Andrés Meliquén Aguilera, este mismo grupo de carabineros y civiles había concurrido hasta la Higuera El Nogal, calle del Medio donde detuvieron a Sergio del Carmen Navarro Schifferli, ante la presencia de su madre, señora Elisa Schifferli Lussinger (fallecida) y su hermano Carlos Navarro Schifferli, siendo reconocidos dos de ellos por la madre de los hermanos Navarro Schifferli; los carabineros Domingo Campos Collao y Enrique Ferrier Valeze de la dotación del retén Dollinco 139 de Lautaro. Una vez efectuada la detención de Sergio Navarro Schifferli, procedieron a amarrarlo, obligándolo a tenderse en el piso de la camioneta cuyo chofer y dueño era Elías Segundo Cuevas Aldea, agricultor de la zona, marchándose en seguida a la casa de José Andrés Meliquén Aguilera. Ese día 4 de octubre de 1973, José A. Meliquén Aguilera se encontraba en su casa en compañía de su esposa e hijos. De forma imprevista tocaron la puerta y al preguntar quién era, respondieron que era la policía y necesitaba hablar con el afectado. Al abrir la puerta, la señora Hilda Morales Jaque se encontró con un sujeto armado, vestido con uniforme de carabineros y que cubría su rostro con un gorro pasamontañas, y al que no logró identificar, quien obligó a salir de la casa al afectado, con las manos en la nuca, haciéndole ir hacia el camino, luego aparecieron alrededor de doce individuos más, fuertemente armados, que también vestían uniformes de carabineros y encapuchados. La señora Hilda Morales siguió de lejos a este grupo para que no la vieran y pudo percatarse que subieron a su esposo a una camioneta con toldo amarillo, cuyo

propietario y chofer sí identificó en esa oportunidad, se trataba de Elías Segundo Cuevas Aldea. Al día siguiente de la detención de José Andrés Meliquén Aguilera, su esposa concurrió a la Comisaría de Carabineros de Lautaro y a la Intendencia, lugares donde le fue negada la detención de su cónyuge. Permanece hasta hoy como detenido desaparecido.

40.- Juan Milla Montuy, 40 años, campesino, campesino 08-nov-73 de la Reducción «Manuel Levinao», es detenido ante testigos por efectivos de la Comisaría de Lautaro. Sus familiares afirman que posteriormente se les negó la detención.

41.- Pedro Millalén Huenchuñir, 35 años, casado, 3 hijos, Obrero Agrícola del Fundo Huelqueco de Lautaro (Asentamiento Campo Lindo), detenido a las 15:00 horas, del 29 de septiembre de 1973, por efectivos de Carabineros y los hermanos Hernán y Germán Fagalde, dueños del Fundo Maitenco. Uno de los policías fue identificado como el Cabo Enrique Ferrier Valeza, perteneciente a la Comisaría de Lautaro. Millalén se encontraba trabajando en un potrero junto a otros campesinos, lugar hasta el cual llegaron los aprehensores, quienes se movilizaban en dos camionetas, una de ellas la usada por los uniformados era de propiedad de José Guillermo Mansilla Galindo, dueño de la Imprenta Lautaro y suegro de Germán Fagalde. Al momento de ser detenido fue brutalmente golpeado, tanto por los civiles como por los policías, todos los cuales llegaron armados y disparando. Millalén fue conducido después al fundo de Mario Fagalde, colindante con el Asentamiento, desconociéndose desde entonces su paradero.

El Asentamiento en que trabajaba -y vivía- había sido un fundo de propiedad de Guillermo Foré Silva y fue tomado por los campesinos transformándose en el Asentamiento Elmo Catalán. Después del golpe militar el nombre de este Asentamiento cambió a «Campo Lindo».

42.- Julio Manuel Paine Lipin, 27 años, campesino del Asentamiento Tres Luces de la localidad de Muco Bajo. Lo detuvo Carabineros, el 16 de octubre de 1973, cuando se presentó voluntariamente al Retén de Pillanlelún. Desde allí fue trasladado a la Comisaría de Lautaro, Recinto desde el cual, según versiones de testigos fue sacado a fines de octubre. Desde esa fecha permanece desaparecido.

43.- Juan Segundo Tralcal Huenchumán, 48 años, Obrero, el 10 de septiembre de 1975, José y su familia fueron obligados a salir de su casa por funcionarios de Carabineros del Retén de Pillalebún, quienes sin razón alguna les dispararon ráfagas de ametralladoras. A consecuencia de esta acción, resultaron heridos Juan, su esposa y la hija menor de ambos. Juan Segundo Tralcal falleció posteriormente en el Hospital de Lautaro, lugar al que fue conducido por los propios Carabineros.

44.- Ceferino Antonio Yaufulem Mañil, 23 años, obrero, detenido junto a sus 2 hermanos, Miguel y Oscar, el 11 de junio de 1974 por carabineros de Lautaro, hasta hoy permanece como detenido desaparecido.

45.- Miguel Eduardo Yaufulem Mañil, 24 años, obrero, detenido junto a sus 2 hermanos, Caferino y Oscar, el 11 de junio de 1974 por carabineros de Lautaro, hasta hoy permanece como detenido desaparecido.

46.- Oscar Rumualdo Yaufulem Mañil, 18 años, obrero, detenido junto a sus 2 hermanos; Caferino y Miguel, el 11 de junio de 1974 por carabineros de Lautaro, hasta hoy permanece como detenido desaparecido.

47.- Jorge Aillon Lara, 33 años, funcionario de Empresa de Comercio Agrícola (ECA) y militante del Partido Comunista, Había sido detenido por efectivos de Carabineros de Lonquimay el 11 de Septiembre y trasladado a la Subcomisaría de esa localidad, donde sus familiares afirman haberlo visitado hasta el 13 de septiembre. En esta fecha lo trasladaron a la Cárcel de Victoria, desde donde sale en libertad el 26 de septiembre. El 27 de septiembre llegó en tren a Lonquimay; en la Estación y ante numerosos testigos fue detenido por militares que lo condujeron hasta Curacautín, 298 donde fue visto por varias personas que señalan que se encontraba en deterioradas condiciones físicas. Desde ese momento se desconoce su paradero.

CUNCO-MELIPEUCO

48.- Alejandro Ancao Paine , 42 años, campesino 42 años, dirigente del Centro de Reforma Agraria (CERA) "Luciano Cruz", fue detenido el 26 de septiembre de 1973 en las dependencias del Banco del Estado de Cunco por efectivos de carabineros de esa localidad quienes posteriormente habrían negado la detención a sus familiares. Testimonios presentados ante esta Comisión señalan que su cuerpo fue lanzado al Río Allipen. Hasta la fecha se desconoce su paradero

49.- Antonio Aninao Morales 48 años, 49 años, pequeño agricultor, militante del Partido Comunista. Fue detenido el 11 de septiembre de 1973 por Carabineros del Retén Llaima y dejado en libertad el 16 del mismo mes, con la obligación de concurrir a firmar tres veces al día. El 24 de septiembre 1973, cuando cumplía con dicha diligencia, quedó a detenido en ese Recinto. Su esposa Mercedes Relmucao Porma pudo verlo detenido en ese lugar; al día siguiente le dijeron que había sido liberado, desde esa fecha se encuentra desaparecido.

50.- José Moisés Ramos Huina 22 años, obrero detenido junto a su padre y hermano en el sector de Trifultruful, el 14 de octubre de 1973 por carabineros de Melipeuco Carabineros. Testimonios presentados a la Comisión Rettig señalan que sus cuerpos maniatados flotaban en el Río Allipen al día siguiente. Permanece como Detenido desaparecido.

51.- Gerardo Alejandro Ramos Huina 21 años, obrero detenido junto a su padre y hermano en el sector de Trifultruful, el 14 de octubre de 1973 por carabineros de Melipeuco Carabineros. Testimonios presentados a la Comisión Rettig señalan que sus cuerpos maniatados flotaban en el Río Allipen al día siguiente. Permanece como Detenido desaparecido.

52.- José Alejandro Ramos Jaramillo 46 años, obrero detenido junto a sus dos hijos en el sector de Trifultruful, el 14 de octubre de 1973 por carabineros de Melipeuco Carabineros. Testimonios presentados a la Comisión Rettig señalan que sus cuerpos maniatados flotaban en el Río Allipen al día siguiente. Permanece como Detenido desaparecido.

TEMUCO

53.- Carlos Aillañir Huenchual, 57 años, obrero agrícola, militante comunista. Había sido detenido el 6 de noviembre por efectivos militares en casa de un miembro de su familia. El 10 de noviembre de 1973, es ejecutado por efectivos del Ejército, acusado de un supuesto asalto en un Polvorín del Regimiento Tucapel ocurrido el día 9 de noviembre, cuando Carlos ya estaba detenido.

54.- José Canío Contreras, 34 años, dirigente del asentamiento campesino "El Copihue" de Temuco, fue detenido a comienzos de noviembre de 1973 por efectivos de Carabineros de la Tenencia de

Coilaco, quienes lo golpearon e interrogaron bajo torturas. Varios días después lo trasladaron hasta la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, donde permaneció cerca de una semana. Personas detenidas en el mismo recinto informaron posteriormente a la familia que José Canio había sido interrogado bajo torturas nuevamente, recibiendo en forma reiterada y sostenida golpes y aplicación de corriente eléctrica. Una semana más tarde fue puesto en libertad y volvió a su domicilio en precarias condiciones de salud, la que se fue agravando progresivamente. El 20 de noviembre de 1973 debió ser internado de urgencia en el Hospital Regional de Temuco, donde falleció luego de 55 días, por shock séptico, absceso pancreático, pancreatitis aguda.

55.- Ramón Carrero Chanqueo 53 años, obrero, fue detenido el 21 de noviembre de 1973 en su domicilio ubicado en Pivincó, localidad rural cercana a Temuco, por efectivos del Ejército pertenecientes al Regimiento Tucapel de esa ciudad. Su cadáver fue encontrado el 23 de noviembre en una quebrada a unos 300 metros de su vivienda.

56.- Reinaldo Catriel Catrileo, 42 años representante de la Comunidad Indígena Ancaef, fue golpeado y detenido en su domicilio el 11 de noviembre de 1973 por efectivos militares, siendo estas las últimas noticias de su paradero.

57.- Nelson Wladimiro Curiñir Lincoqueo, 22 años, estudiante de 5º Año de Construcción civil en la Universidad Técnica del Estado, sede Temuco y militante de las Juventudes Comunistas. Fue detenido en su domicilio en la ciudad de Temuco, por efectivos de la Fuerza Aérea en la madrugada del 5 de octubre. Según relata su familia, se le informó que lo llevaban a la Base Aérea de Maquehue, recinto en el cual luego le habrían negado su detención.

58.- Moisés Marilao Pichun, 33 años, campesino, era Jefe Regional del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en Temuco (FPMR), fue detenido el 18 de abril y llevado a la Segunda Comisaría de Carabineros de esa ciudad. Ejecutado al día siguiente en la misma comisaría.

59.- Luis Omar Torres Antinao, 21 años, vendedor de frutas, el 25 de diciembre Militares habían visitado su casa varias veces antes, en busca de una hermana del afectado que militaba en el MIR, sin haberla encontrado. Ese día los aprehensores llegaron hasta su domicilio y Torres escapó hacia el patio posterior de la casa. Los uniformados lo siguieron y le dispararon en presencia de su madre y hermanas, dándole muerte en el acto.

PITRUFQUEN/ FREIRE

60.- Alejo Barriga Nahuelhual, 40 años, Alejo Barriga fue detenido en su domicilio del Asentamiento El Roble de Freire, alrededor de las 23:00 horas, del día 17 de octubre de 1973, por carabineros de esa localidad. Los funcionarios policiales rompieron la puerta de entrada, ingresaron a la vivienda y dispararon a Alejo Barriga, quien se encontraba en su cama. Estando herido, lo sacaron al camino y lo arrastraron en dirección al río Toltén, distante aproximadamente un kilómetro del lugar. Desde entonces se encuentra desaparecido.

61.- Luis Caupolicán Calfuquir Villalón, 49 años, Administrador del Hospital de Pitrufquén, militante del Partido Radical, ex Regidor de ese municipio y dirigente de la Central Única de Trabajadores. Detenido el 18 de septiembre por efectivos de Carabineros desde su domicilio en horas de la madrugada. En ese lugar fue golpeado y subido a un vehículo de propiedad de un civil de la ciudad,

llevándolo con destino desconocido. Carabineros negó posteriormente su detención y desde esa fecha se encuentra desaparecido.

62.- Pedro Curihual Paillán, 24 años, campesino, dirigente sindical, detenido el 15 de septiembre de 1973 por Carabineros de Pitrufquen, Sus familiares afirman que en la Comisaría de esa localidad les fue negada su detención, aún cuando hubo testigos de ella. Hasta la fecha se desconoce su paradero.

63.- Juan Hector 'ancuñil Reuque, 21 años, obrero, militante de la Juventud Socialista, fue detenido cuando concurre a presentarse a la comisaría, luego de que efectivos policiales allanaran su domicilio. En ese Recinto, con posterioridad, su familia afirma que se reconoció su detención y se le habría informado su traslado a la Cárcel de Temuco, lugar al cual nunca llegó. Desde esa fecha se desconoce su paradero.

64.- Ariel Eduardo Zúñiga Llanquilef, 25 años, mecánico. El 12 de febrero de 1990, en la madrugada, Ariel Zúñiga caminaba en estado de ebriedad por la Carretera Sur, en compañía de un amigo. Ambos fueron interceptados por una patrulla de Carabineros y uno de los funcionarios los amenazó, golpeando con su bastón de servicio a Zúñiga Llanquilef, quien cayó al suelo de espaldas. Su cadáver fue encontrado en la Carretera, politraumatizado con luxa fractura cervical. El parte de Carabineros, señala que fue atropellado momentos antes. Versión desmentida por la declaración de otro funcionario policial y el amigo de Ariel. La comisión Rettig cataloga este caso Corporación como abuso de poder.

CURARREHUE

65.- Alberto Colpíhueque Navarrete 57 años, campesino, detenido el 7 de octubre de 1973, en su hogar en la comunidad Quiñelahuin junto a su hijo Eleuterio Ramón Colpíhueque Licán, por efectivos militares que se acompañaban por un agricultor de la zona. Traslados a la propiedad de este civil, fueron obligados a efectuar allí trabajos forzados durante cuatro días. Posteriormente, los militares trasladaron a ambos detenidos en una camioneta en dirección a la localidad de Curarrehue, y desde entonces permanecen desaparecidos.

66.- Eleuterio Ramón Colpíhueque Licán 26 años, campesino, detenido el 7 de octubre de 1973, en su hogar en la comunidad Quiñelahuin junto a su padre Alberto Colpíhueque Navarrete, por efectivos militares que se acompañaban por un agricultor de la zona. Traslados a la propiedad de este civil, fueron obligados a efectuar allí trabajos forzados durante cuatro días. Posteriormente, los militares trasladaron a ambos detenidos en una camioneta en dirección a la localidad de Curarrehue, y desde entonces permanecen desaparecidos.

67.- Mariano Loncopán Caniuqueo , 42 años, campesino, militante comunista detenido en octubre de 1973 por carabineros de Curarrehue , permanece hasta hoy como detenido desaparecido.

LIQUI'E/PANGUIPULLI

68.- José Bórquez Levicán, 42 años, obrero forestal, el 10 de octubre de 1973, entre las 21:00 y las 23:00 horas, es detenido por personal del ejército en el fundo Trafun, en el sector de Liquiñe, dentro del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli. José era Jefe de Faenas del fundo Trafún, miembro del Movimiento Campesino Revolucionario (MCR). Los militares se movilizaban en un vehículo

particular, una camioneta del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), un vehículo policial y en la ambulancia del Retén de Liquiñe; contaron también con el apoyo de un helicóptero.

Testimonios múltiples y concordantes dan cuenta de haber oído disparos en el Puente Villarrica sobre el río Toltén alrededor de las 02:00 horas del día 11 de Octubre, y haber visto rastros de sangre en él al día siguiente, allí habría sido ejecutados varios trabajadores del complejo Panguipulli.

69.- Patricio Alejandro Calfuquir Henríquez, 28 años, obrero, militante del MIR, ejecutado tras los operativos del ejercito en contra de un destacamento de militantes del MIR que pretendían desarrollar un guerrilla en la zona de la cordillera valdiviana, el 20 de septiembre de 1981.

70.- Carlos Alberto Cayumán Cayumán, 31 años, obrero forestal, militante del MIR, detenido por una patrulla del ejército el 10 de octubre de 1973 en Liquiñe, permanece como desaparecido.

71.- Juana del Carmen Cofré Catril, 22 años, secretaria, militante socialista, muerta el 7 de octubre 1973 en 'ancul Alto, comuna de Panguipulli, por herida de bala craneo encefálica. Permanecía escondida en dicho sector debido a la persecución de la cual era objeto.

72.- Luis Quinchavil Suarez, 42 años, profesor de mapudungun, ex dirigente Mapuche, militante del MIR, detenido el 19 de febrero de 1981, intentaron ingresar a Chile clandestinamente en la denominada "Operación Retorno", en la zona fronteriza de Paimún.

73.- Mauricio Curiñanco Reyes, 38 años, carpintero, militante del MIR, detenido el 10 de octubre de 1973, entre las 21:00 y las 23:00 horas, por personal del ejército, permanece como detenido desaparecido.

74.- Alberto Segundo Reinante Raipán, 39 años, obrero forestal, militante del MIR, El 10 de octubre de 1973, entre las 21:00 y las 23:00 horas, fueron detenidas en el sector de Liquiñe, dentro del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli. Ejecutados por personal del ejercito y hechos desaparecer su cadáver.

75.- Modesto Juan Reinante Raipán, 18 años, obrero forestal, militante del MIR. El 10 de octubre de 1973, entre las 21:00 y las 23:00 horas, fueron detenidas en el sector de Liquiñe, dentro del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, un grupo de personas, posteriormente ejecutadas y desaparecidos sus cadáveres.

76.- Ernesto Reinante Raipán, 29 años, obrero forestal, militante del MIR. El 10 de octubre de 1973, entre las 21:00 y las 23:00 horas, fueron detenidas en el sector de Liquiñe, dentro del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, posteriormente ejecutadas y desaparecidos sus cadáveres.

77.- Luis Alfredo Rivera Catricheo, 54 años, obrero forestal, militante del MIR. El 10 de octubre de 1973, entre las 21:00 y las 23:00 horas, fueron detenidas en el sector de Liquiñe, dentro del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, posteriormente ejecutadas y desaparecidos sus cadáveres.

78.- Miguel José Tracanao Pincheira, 25 años, obrero forestal. El 10 de octubre de 1973, entre las 21:00 y las 23:00 horas, fueron detenidas en el sector de Liquiñe, dentro del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, posteriormente ejecutadas y desaparecidos sus cadáveres.

79.- Alejandro Antonio Tracanao Pincheira, 22 obrero, obrero forestal, militante del MIR, El 10 de octubre de 1973, entre las 21:00 y las 23:00 horas, fueron detenidas en el sector de Liquiñe, dentro

del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, posteriormente ejecutadas y desaparecidos sus cadáveres.

80.- Eliseo Maximiliano Tracanao Pincheira, 16 años, obrero forestal, El 10 de octubre de 1973, entre las 21:00 y las 23:00 horas, fueron detenidas en el sector de Liquiñe, dentro del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, posteriormente ejecutadas y desaparecidos sus cadáveres.

VALDIVIA

81.- José Víctor Inostroza 'anco, 19 años, electricista detenido por carabineros el 21 de octubre de 1973 en la Feria Libre de Valdivia y ejecutado el 25 de octubre de 1973.

82.- Francisco Javier Lincopán Calfulaf 41 años, militante comunista y dirigente de la Central Unica de Trabajadores de Valdivia, fue detenido por militares poco después del 11 de septiembre, en su domicilio de la población Teniente Merino de Valdivia, donde se encontraba convaleciente de una enfermedad al hígado. Permaneció varios días incomunicado en un lugar desconocido, siendo trasladado posteriormente al Penal de la ciudad. Testigos afirmaron que, desde ese lugar, continuamente fue llevado a interrogatorios y sometido a golpes y torturas. No se le prestó atención médica ni se le suministraron los medicamentos prescritos. Al empeorar su estado de salud, los otros detenidos debieron presionar para que lo llevaran de urgencia al Hospital Kennedy, donde falleció.

83.- José Matias 'anco, 60 años pescador, asesinado el 31 de octubre de 1973 en el sector de Maiquillahue, San José de la Mariquina. En la localidad señalada efectivos militares realizaron un operativo y detuvieron a alrededor de trece personas, formándolas en fila. José 'anco se negó a obedecer dirigiéndose en términos duros a los militares, entonces le dispararon y le dieron muerte.

ENTRE LAGOS

84.- Luis Sergio Aros Huichacán, 23 años, militante socialista, ejecutado el 18 de septiembre de 1973 en el puente colgante sobre el río Pilmaiquén, junto a tres personas, que hasta esa fecha permanecían detenidas en la Unidad de Carabineros de Entre Lagos. Permanece como detenido desaparecido

85.- José Ligorio Neicul Paisil, 45 años, Obrero, militante socialista, ejecutado el 18 de septiembre de 1973 en el puente colgante sobre el río Pilmaiquén, junto a tres personas, que hasta esa fecha permanecían detenidas en la Unidad de Carabineros de Entre Lagos. Permanece como detenido desaparecido

86.- José Huenumán Huenumán 30 años, regidor militante socialista, ejecutado el 18 de septiembre de 1973 en el puente colgante sobre el río Pilmaiquén, junto a tres personas, que hasta esa fecha permanecían detenidas en la Unidad de Carabineros de Entre Lagos. Permanece como detenido desaparecido

LAGO RANCO

87.- Cardenio Ancacura Manquian, casado 4 hijos, obrero lancharo, militante socialista, ejecutado el 16 de octubre de 1973, a bordo del vapor Laja, por personal de la Gobernación Marítima de Valdivia, dependiente de la Armada de Chile, y su cuerpo arrojado a las aguas del lago Ranco, permanece como detenido desaparecido.

88.- Teófilo González Calfuléf, 24 años, camionero, militante socialista, ejecutado el 16 de octubre de 1973, a bordo del vapor Laja, por personal de la Gobernación Marítima de Valdivia, dependiente de la Armada de Chile, y su cuerpo arrojado a las aguas del lago Ranco, permanece como detenido desaparecido.

89.- Roberto Eder Huaqui Barría, 17 años, estudiante secundario de Ranco, había salido junto a otros compañeros rumbo a Argentina tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973, Cuando iban cruzando el río Nilahue, el día 20 de septiembre les dispararon desde una avioneta tripulada por civiles, dándole muerte al joven que cayó al río y fue impulsado aguas abajo por la corriente, sin que pudiese ser recuperado. Permaneciendo como desaparecido.

90.- Reinaldo Huentequero Almonacid, 28 años, campesino, detenido el 6 de octubre de 1973 fue detenido por carabineros del Retén Carimallín, de la localidad de Mantilhue, Río Bueno por carabineros. Fue trasladado a la Comisaría de Río Bueno. Desde allí es sacado junto a otros detenidos y llevado al puente colgante sobre el río Pilmaiquén, donde se les fusiló.

OSORNO

91.- Ester Bustamante Llanccamil, 28 años, secretaria dirigente sindical y militante socialista, tras los acontecimientos del 11 de septiembre se refugió en Bahía Mansa, en San Juan de la Costa, en la choza de un pescador. El día 5 de octubre de 1973 irrumpieron en esa choza Carabineros de la Tercera Comisaría de Rahue y del Retén de Bahía Mansa y les dieron muerte de inmediato.

92.- Mario Fernández Acum, 19 años, relojero, militante comunista. El 28 de septiembre de 1973 fue detenido por una patrulla de Carabineros de la dotación de la Comisaría de Rahue, luego de allanar la vivienda de José, se dirigieron a la casa de un amigo donde se hallaba el afectado. Allí es detenido y llevado por los carabineros con rumbo desconocido. Tras lo anterior, se perdió todo rastro de Fernández.

93.- Rodolfo Iván Leveque Carrasco, 22 años, obrero pintor, militante comunista, detenido junto a su hermano Raúl el 15 de septiembre 1973, por Carabineros de Osorno. Ese mismo día según testigos fueron trasladados desde la comisaria con rumbo desconocido, nunca más se supo de ellos.

94.- Raúl Bladimir Leveque Carrasco, 23 años, invalido, detenido junto a su hermano Rodolfo Raúl el 15 de septiembre 1973, por Carabineros de Osorno. Ese mismo día según testigos fueron trasladados desde la comisaria con rumbo desconocido, nunca más se supo de ellos.

95.- Juan Francisco Neicul Maripán, 39 años, obrero, se dirigía a su domicilio el día 17 de septiembre de 1973, en horas del toque de queda cuando fue interceptado por una patrulla militar, siendo golpeado y obligado a correr hasta que cayó exhausto. Al ser obligado a ponerse de pie y no poder hacerlo, recibió un disparo en el abdomen, falleciendo en el Hospital Base de Osorno.

96.- Teobaldo Paillacheo Catalán, 57 años, campesino. El 3 de octubre de 1973, alrededor de las 07:00 horas, Carabineros de Pilmaiquén, en una camioneta de la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa), llegó al domicilio de los hermanos Alfredo Segundo y Eduardo Pacheco Molina en Mantilhue, deteniendo a ambos, junto a su hermanastro Juan Mancilla Delgado; en presencia de la familia. Teobaldo Paillacheo Catalán, por su parte, fue arrestado ese mismo día, a las 10:00 hrs., en el Asentamiento Chiscaihue, también ante testigos, y junto a otro campesino. Todos fueron

conducidos a la Unidad de Carabineros de Pilmaiquen y trasladados a Entre Lagos, para más tarde regresar a Pilmaiquén. Alrededor de las 21:30 horas son sacados del retén y no se vuelve a saber de ellos. Por los antecedentes recogidos, aparece como lo más probable que hayan sido ejecutados a orillas del río Pilmaiquén

97.- José Rosario Panguinamún Ailef, 31 años, obrero, dirigente vecinal, ex candidato a Regidor, militante socialista. El 9 de octubre de 1973 fue detenido en el cruce Lynch, en la ciudad de Osorno, por un carabinero en retiro y en una camioneta de una empresa privada, fue trasladado a la Tercera Comisaría de Rahue. Un compañero de trabajo de José Panguinamún, presente en el acto de la detención, comunicó el hecho a sus familiares. Otros testigos vieron al José en la Comisaría señalada entre el 9 y 11 de octubre, en muy mal estado físico. Desde esa fecha se pierde todo rastro de la víctima.

98.- José Avelino Runca Runca 60 años, Obrero Agrícola, militante comunista. En la madrugada del 14 de diciembre de 1975 un grupo de Carabineros y civiles allanaron el domicilio, ubicado en Quilacahui, Osorno. sacaron a la víctima de su casa y se lo llevaron después de haberle disparado dos tiros. Su cuerpo fue encontrado varios días después, tirado entre matorrales.

99.- José Mateo Vidal Panguilef, 26 años, carpintero, militante socialista. El día 16 de septiembre de 1973 por un Bando emitido por radio se llamó a José Mateo Vidal Panguilef y Raúl Santana Alarcon presentarse ante las nuevas autoridades. Al día siguiente, horas después de que fueran allanados sus domicilios, decidieron presentarse y, en compañía de la esposa de Santana, se dirigieron al domicilio de un oficial de la Tercera Comisaría de Rahue, Osorno. Desde allí fueron trasladados a la Tercera Comisaría de Rahue, donde fueron vistos por testigos entre el 17 y 19 de septiembre de 1973. El día 19 fueron sacados de dicha unidad policial y conducidos al puente sobre el Río Pilmaiquén, lugar donde se les dio muerte mediante disparos que carabineros les hicieron, tras hacerlos correr. Los cuerpos de Santana y Vidal fueron encontrados en el mes de enero de 1974 en el Río Pilmaiquén.

PUERTO MONTT

100.- Jose Raúl Argel Marilicán, 32 años, El 18 de octubre de 1973, fue ejecutado en el camino entre Puerto Montt y Pelluco, junto a un grupo de personas, anteriormente detenidas en la Tenencia Antonio Varas, de Puerto Montt.

101.- Mario Enrique Dorner Caimapu, 24 obrero, la madrugada del 25 de julio de 1985, carabineros movilizados en un automóvil particular ingresaron violentamente al domicilio de Mario Dorner, ubicado en Quemchi. En el lugar se produjo un incidente entre sus familiares, que se resistieron al arresto, y los uniformados. Como consecuencia de estos hechos, un carabinero, que había tenido problemas personales con Mario Dorner, le disparó sin que mediara provocación alguna. Después, lo sacó al exterior del inmueble, donde recibió otro impacto. Posteriormente, fue trasladado al Hospital Regional de Puerto Montt, donde falleció.

102.- Francisco Segundo Leutún Miranda murió ese día a las 3:45 horas, del 20 de abril de 1988, en el Hospital de Puerto Montt. Según testigos presenciales, cerca de la medianoche del 1 de febrero de 1988, Francisco Leutún fue detenido junto con dos amigos en el interior de un restaurante, por efectivos de Carabineros, y trasladado al retén Nueva Braunau.

En este recinto, según declararon los otros dos detenidos, Francisco Leutún fue golpeado por sus aprehensores porque no dejaba dormir con sus gritos y reclamos. Al día siguiente fue puesto en libertad y llegó a su hogar alrededor de las 10:00 horas de la mañana, en muy malas condiciones físicas y con evidentes huellas de maltrato. Según la familia, no recordaba lo sucedido y se quejaba de dolor de cabeza y de abdomen.

En la madrugada del 3 de febrero, fue trasladado de urgencia al Hospital San José de Puerto Varas, desde donde, por su extrema gravedad, lo enviaron al Hospital de Puerto Montt. A las veinticuatro horas de hospitalizado cayó en coma, estado en el que permaneció hasta que falleció,

103.- Carlos Humberto Mansilla Coñuecar, 20 años, boxeador El 18 de octubre de 1973, fue ejecutado en el camino entre Puerto Montt y Pelluco, junto a un grupo de personas, anteriormente detenidas en la Tenencia Antonio Varas, de Puerto Montt.

104.- José Hernán Mañao Ampuero, 22 años, empleado. El 31 de enero de 1974 fueron ejecutados por personal de la Fuerza Aérea, junto a grupo de vecinos de la Población Lintz, de Puerto Montt, previamente detenidos por supuesta agresión a un funcionario de la FACH, a los cuales se le aplicó ley de fuga.

105.- Jorge Melipillán Aros, 40 años, El 18 de octubre de 1973, fue ejecutado en el camino entre Puerto Montt y Pelluco, junto a un grupo de personas, anteriormente detenidas en la Tenencia Antonio Varas, de Puerto Montt.

106.- José Armaldo 'ancumán Maldonado, 20 años, obrero. El 18 de octubre de 1973, fue ejecutado en el camino entre Puerto Montt y Pelluco, junto a un grupo de personas, anteriormente detenidas en la Tenencia Antonio Varas, de Puerto Montt.

SANTIAGO

107.- Miguel Angel Antilaf Epulef, 22 años, recolector de diarios, quien fue herido a bala durante manifestaciones por el Día Internacional de la Mujer, el 6 de marzo de 1987, cuando se encontraba en la esquina de Lo Encalada con Carlos Dittborn (Santiago)

108.- Iván Marcelino Aqueveque Antileo, 21 años, carpintero, el 2 de julio de 1986 en Santiago se encontraba manifestándose en la vía pública cuando fue impactado por una bala que le atravesó el tórax, provocándole la muerte. Diversos testimonios coinciden en que el afectado se encontraba en la calle con otros jóvenes cuando apareció una patrulla militar. Los jóvenes huyeron y los militares dispararon sus armas de fuego.

109.- Lina del Carmen Barahona Collio, 27 años, falleció el 2 de octubre de 1973 en el Hospital Félix Bulnes, Región Metropolitana, producto de una peritonitis localizada y un shock séptico, producido por una herida a bala. El 12 de septiembre de 1973, la afectada había salido a buscar agua al patio de su casa en la comuna de Pudahuel, cuando un carabinero le disparó durante el toque de queda decretado ese día. Sus familiares solicitaron permiso a Carabineros para llevarla al hospital, sin embargo, éste fue denegado. Al día siguiente, fue internada en el Hospital Félix Bulnes, donde falleció luego de tres intervenciones quirúrgicas.

110.- Jorge Daniel Borquez Huenante, 26 años, comerciante, muerto el 11 de septiembre de 1973, por herida de bala.

111.- Lorenzo Calfil Huichamán, 50 años, comerciante, militante comunista. Lorenzo desapareció ese día después de haber sido detenido, el 10 de octubre de 1973, por efectivos de Carabineros en su domicilio de la población Rebeca Matte, comuna de 'uñoa, y desde ese momento no se ha vuelto a tener noticias de su paradero.

112.- Mauricio Segundo Cayuan Caniuqueo, 22 años, obrero, muertos, tras ser detenidos en la vía pública 2 de octubre del 73, por efectivos de la 12ª Comisaría de Carabineros.

113.- José Enrique Cayunao Villalobos, 20 años, obrero, herido a bala el 7 de octubre por la noche, cuando se desarrollaban manifestaciones callejeras en Avenida Grecia (Santiago). Falleció un mes después (12-nov-87) tras varias intervenciones quirúrgicas.

114.- Ida del Carmen Chavez Pichipil, 21 años, modista, el 28 de septiembre de 1973, a las 16:15 horas, llega por herida de bala abdominal complicada al Hospital del Salvador. Según antecedentes proporcionados por uno de sus familiares, el 17 de septiembre de 1973, Ida Chávez fue impactada por un proyectil, cuando se encontraba esperando en fila para comprar frente a una panadería ubicada en Alameda con Matucana.

115.- Luis Alberto Collio Collio, 21 años, obrero de la construcción, Luis murió el 13 de octubre de 1989 a las 18:10 horas, en la intersección de las calles Sara Gajardo e Hipólito Salas, por un traumatismo abdominal torácico por bala y anemia aguda.

De acuerdo con los relatos de familiares y antecedentes del proceso judicial, Luis Collío transitaba junto con su hermano y un amigo. En esas circunstancias fueron interceptados por una patrulla de Carabineros de la Vigésimosexta Comisaría, por lo cual emprendieron la huida. Collío Collío fue alcanzado por los disparos efectuados por los policías. Esa noche, el domicilio familiar, situado en la comuna de Quinta Normal, fue allanado por carabineros en busca de los dos que escaparon.

116.- Luis Curivil Tramamil, 20 años, 13 de septiembre de 1973, Luis murió a las 8:00 horas de ese día, en la vía pública, por heridas múltiples de bala torácicas, abdominal y de extremidades, con salida de proyectiles, tras disparos efectuados por una patrulla militar.

117.- Joel Huaiquiñir Benavides, 28 años, DD instructor seguridad industrial, dirigente del PS, fue detenido el 27 de julio de 1974, tras ello se le vio en diversos lugares de detención, entre ellos Londres N° 38 y Cuatro Álamos. Un periódico de la capital se refirió públicamente a su detención, relacionándola a la existencia supuesta de armas en el norte. El Ministro del Interior de ese momento reconoció la aprehensión y agregó en oficio dirigido al Tribunal que conocía del amparo en su favor, que se encontraba "detenido en cumplimiento a lo que ordena el Decreto Exento N° 285". Unos días después sostuvo que mediante otro Decreto Exento, el N° 414, "se encuentra en libertad". Sin embargo, luego de la permanencia de Joel Huaiquiñir en Cuatro Álamos se perdió todo rastro de él.

118.- Lincoyán Carlos Huenul López, 25 años, casado, empleado público, el 15 de septiembre de 1973 unas vecinas le avisaron que su vivienda había sido allanada por efectivos de Carabineros de la Comisaría Lo Herrera y que su marido había sido detenido. 234 Ese mismo día lo visitó en la Comisaría señalada, donde constató que tenía una venda en los ojos y las manos atadas. Estaba muy asustado y no le respondió cuando ella intentó hablarle. En el encuentro estuvo siempre presente un Oficial de Carabineros. Al día siguiente, a las 8:00 horas, la cónyuge concurrió nuevamente al cuartel policial con alimentos para Lincoyán Huenul. Sin embargo, le informaron que ya no se

encontraba allí y le dieron respuestas evasivas ante las consultas sobre el lugar al que había sido trasladado. Finalmente, le indicaron que se dirigiera al Estadio Nacional. En este campo de prisioneros no se registraba su detención. La cónyuge consultó también en el Ministerio de Defensa, sin obtener respuesta. En esta repartición sólo le sugirieron que lo buscara en el Instituto Médico Legal, donde encontró su cuerpo el 26 de septiembre.

119.- Hernán Abelardo Lefián Rodríguez , 25 años, obrero, San Bernardo, el 21 de octubre de 1988, alrededor de las 4:00 horas, efectivos de Carabineros realizaron un procedimiento policial en el sector de la Villa Angelmó en San Bernardo, comuna al sur de Santiago, con el objeto de detener a los presuntos autores de un robo. Durante la persecución de uno de los sospechosos, un funcionario efectuó varios disparos, impactando a Hernán Lefián, que se encontraba en cama en su domicilio. Esta lesión le causó posteriormente la muerte el 12 de noviembre 1988.

120.- Dagoberto del Carmen Lefiqueo Antilaf, 22 años, comerciante. Dagoberto -procedente de Loncoche- vivía en una pensión en Santiago. Sus restos, con múltiples heridas de bala, fueron encontrados en el puente Bulnes del río Mapocho el 14 de octubre de 1973. La inscripción de su defunción fue ordenada por el Segundo Juzgado Militar de Santiago y su cuerpo fue sepultado en el Patio Nº 29 del Cementerio General, sin conocimiento de la familia.

121.- René Alejandro Lizama Trafilaf, 24 años, garzón, muerto a las 09:10 horas del 18 de septiembre de 1973, baleado durante el toque de queda.

122.- Mónica Chislayne Llanca Iturra, 23 años, funcionaria del registro civil, militante del MIR, detenida en casa en Conchali, el 6 de septiembre de 1974 por la DINA, fue vista por última vez en el centro clandestino de prisión y tortura de 4 Álamos, desde ahí se desconoce su paradero, permaneciendo como detenida desaparecida.

123- Juan Manuel Llanca Rodas, 26 años, obrero de la construcción, El 17 de septiembre de 1975 fue detenido en el domicilio de su madre en Puente Alto, fue llevado al regimiento de Puente Alto, permaneciendo hasta hoy como desaparecido.

124.- John Patricio Malhue Gonzalez, 21 años, chofer, Malhue murió el 4 de agosto de 1986 a las 07:20 horas, a causa de destrozamiento por acción de artefacto explosivo. La explosión que ocasionó la muerte de John Malhue ocurrió cuando conducía un automóvil por calle Emiliano Figueroa, a pocos metros del Regimiento Libertadores. El vehículo era un taxi, cuyo robo se había denunciado días antes; la patente pertenecía a otro vehículo, y en su interior, según peritajes realizados, había una bomba de 15 kilos de amoníaco que se activaba mediante un sistema eléctrico por control remoto.

Ese mismo día el domicilio familiar fue allanado por la Central Nacional de Informaciones (CNI) y por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM).

125.- Pedro Andrés Mariqueo Martínez, 16 años, estudiante secundario, militante de la Izquierda Cristiana, el 1º de mayo de 1984, en los actos y manifestaciones alusivos al Día Internacional del Trabajo, quien se encontraba participando en una barricada fogata en Américo Vespucio frente al pasaje Venezuela (Santiago), cuando llegó un furgón de Carabineros. La policía realizó disparos con armas de fuego. Una de las balas lo impactó en el pulmón, causándole la muerte.

126.- Luis Omar Mahuida Esquivel, 25 años, Profesor de Inglés, militante del MIR, detenido el 20 de noviembre de 1974 en Santiago. Trasladado al centro clandestino de detención y torturas conocido como la Venda Sexy donde fue visto por testigos por última vez. Permanece como detenido desaparecido.

127.- Francisco Segundo Millahuinca Araya, 18 años, estudiante, el 13 de septiembre de 1973, en horas de toque de queda, Francisco Millahuinca se encontraba tras la reja de ingreso al pasaje donde se ubicaba su domicilio, en calle San Camilo, conversando con un vecino; en esas circunstancias y de improviso, apareció una patrulla militar que comenzó a dispararles sin advertencia alguna, siendo apoyados en esta acción por funcionarios de Carabineros. Francisco Millahuinca recibió un 244 impacto de bala en la cabeza que le causó la muerte. Su vecino logró sobrevivir a pesar de haber sido también herido de gravedad.

128.- Jaime Pablo Millanao Caniuahuan, 46 años, obrero textil Yarur, militante de las Juventudes Comunista, el día 23 de septiembre de 1973 no regresó a su hogar desde la Planta Química de la ex Industria Yarur, donde realizaba un turno hasta las 23:00 horas. Su cónyuge concurre a este lugar al día siguiente, donde fue informada por testigos que en horas de la noche anterior había sido detenido por una patrulla militar.

129.- Guillermo Ignacio Muñoz Huenchuñir, 20 años, comerciante, ejecutado el 31 de agosto de 1986 a las 03:00 horas, en momentos en que Guillermo junto a dos amigos caminaban de regreso a su domicilio, en la población José María Caro, se encontraron con un carabinero de civil quien efectuó tiros con su arma de fuego en contra de ellos.

130.- Juana Maria Paillaqueo Morales, 45 años, dueña casa. A las 21:00 horas del 4 de septiembre de 1986, día en que se desarrollaba una manifestación colectiva antigubernamental, Juana Paillaqueo fue herida en la intersección de la calle Rojas Magallanes y Pasaje 54 en la Villa O'Higgins de la comuna de La Florida. Murió ese día a las 16:10 horas, del 10 de septiembre 1986, en el Hospital Sótero del Río, por un traumatismo de vasos poplíteos bilaterales por balas.

131.- Luz Marina Painamun Puel, 15 días de vida, muerta provocada por la inhalación de gas lacrimógeno, que inundó su hogar, en el marco de la Octava Jornada de Protesta Nacional, el 27 de marzo de 1984.

132.- Roberto Painiqueo Tropa, 41 años, obrero, detenido por una patrulla militar alrededor de las 23:00 horas del 9 de diciembre, tras allanar la vivienda donde arrendaba una pieza, ubicada en la población La Legua. Al día siguiente su cuerpo fue hallado en dependencias del Cementerio Metropolitano, a unos 80 metros de la entrada.

133.- Mercedes Luzmira Poldén Pehuén, 17 años, estudiante secundaria, ejecutada por carabineros en la población Pablo de Rokha, por una herida de bala torácico cardíaca sin salida de proyectil el 5 de mayo de 1979.

134.- Francisco Quidel Reumay, 31 años, obrero, detenido por una patrulla militar alrededor de las 23:00 horas del 9 de diciembre, tras allanar la vivienda donde arrendaba una pieza, ubicada en la población La Legua. Al día siguiente su cuerpo fue hallado en dependencias del Cementerio Metropolitano, a unos 80 metros de la entrada.

135.- Jaime Antonio Quilán Cabezas, 26 años, obrero, el 29 de diciembre de 1989, ejecutado de un tiro en la espalda, tras haber participado en una protesta en Cerro Navia.

136.- Alejandro Salgado Troquián, 30 años, veterinario, militante del MIR, muerto en falso enfrentamiento el 7 de septiembre de 1983, en calle se trasladaron a calle Janaqueo Nº 5707 en Quinta Normal.

137.- Raul Armando Sepúlveda Catrileo, lactante, en su casa en calle Inés Rivas, en la comuna de La Cisterna, por herida de bala, el 12 de septiembre de 1973. En momentos en que su madre salió con el niño en brazos a cerrar el portón de la vivienda ubicada en el Pasaje Inés Rivas, en la población José María Caro, ambos fueron impactados por proyectiles disparados por efectivos de la Fuerza Aérea de Chile que patrullaban el sector. Después de largo rato fue posible trasladarlos al Hospital Barros Luco, donde el lactante falleció. Su madre quedó inválida del brazo izquierdo, producto de las heridas recibidas.

138.- Carlos Alberto Teran de la Jara, 25 años, estudiante, militante del MIR, detenido el 12 de diciembre de 1974 y trasladado a Villa Grimaldi, permanece hasta hoy como desaparecido.

139.- Luis Alberto Trecanao Mora, 19 años, trabajador en una fábrica ubicada en el sector Mapocho, en Santiago. Desde este lugar salió el 17 de septiembre a las 12:00 horas, sin que regresara a la pensión donde vivía. Sus familiares, residentes en la ciudad de Valdivia, recibieron una carta de un compañero de pensión, informando de su desaparecimiento, por lo que viajaron a Santiago para buscarlo, sin obtener resultados positivos. Permaneció desaparecido hasta 1992, cuando sus familiares se enteraron por la prensa que su nombre figuraba en una lista de 30 personas que habían sido ejecutadas, inhumadas y cremadas en el Cementerio General de Santiago. Había sido ejecutado en el puente Vivaceta del río Mapocho, en Santiago

140.- Sofía Leonor Yáñez Calfupán, 23 años, asesora del hogar, De acuerdo con declaraciones de testigos y antecedentes acopiados al proceso, los hechos ocurrieron alrededor de las 11:30 horas, del 22 de noviembre de 1988, en circunstancias que Sofía Yáñez estaba ocupada en las labores de aseo en su lugar de trabajo en la comuna de 'uñoa. Los autores del asesinato entraron a la vivienda por una ventana y la atacaron por la espalda con un utensilio posiblemente tomado en la cocina, ocasionándole la muerte mediante degollamiento.

El domicilio donde murió pertenecía a una abogada de reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos y vinculada a la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. Esta profesional, tres meses antes, había presentado un recurso de amparo en su favor por amenazas telefónicas que había estado recibiendo por desconocidos en ese mismo domicilio. Por esta razón, la Corte de Apelaciones de Santiago había ordenado vigilancia policial especial por diez días en su domicilio. La abogada patrocinaba una querrela por apremios ilegítimos y malos tratos a un preso político en contra de funcionarios de la Policía de Investigaciones. El despacho de la Jueza que instruía este proceso anteriormente había sido allanado por desconocidos.

CHILOE

141.- Alfredo Levicoy Emelcoy, 58 años, carpintero militante, socialista, detenido el 3 de octubre de 1975 a las 11:00 horas en su domicilio en Achao, Chiloé, por efectivos de Carabineros. Muere por asfixia al día siguiente al interior de la comisaría. José Levicoy era militante del Partido Socialista de Achao

142.- Juan Lleucún Lleucún, 56 años, Inspector distrital, El 9 de octubre de 1973 fue detenido por funcionarios de Carabineros Quinchao, Chiloé. Militante del partido Radical y funcionario del gobierno popular. La detención se practicó en su domicilio de la isla Meulín, Chiloé, siendo trasladado posteriormente al Retén de Quenac, en estado inconsciente, en razón de los malos tratos recibidos, donde fallece el día 10 de octubre de 1973.

143.- José Raúl Quintul Muñoz, 36 años, obrero de la construcción, militante socialista, fue detenido en marzo de 1974 por efectivos de Carabineros pertenecientes a la Comisaría de Castro, quienes lo sometieron a torturas y malos tratos en forma reiterada. El 21 de abril de 1974 fue trasladado a la Cárcel de Chin-Chin de Puerto Montt, recinto en el que fue visto en malas condiciones físicas. Le costaba caminar y sufría de fuertes dolores de espalda y estómago. No obstante, se le siguió interrogando sistemáticamente.

Posteriormente, se le condujo al centro de prisión preventiva de Castro, donde terminó de cumplir una condena por infracción a la Ley de Control de Armas. En este lugar los dolores se agudizaron hasta impedirle caminar, sin que se le prestara atención médica adecuada. La familia lo trasladó a Santiago, donde fue sometido a exámenes y tratamientos médicos durante ocho meses, sin obtener mejoría. Falleció dos años después, el 16 de mayo de 1979.

AYSEN

144.- Rubén Armando Antimán Nahuelquín, 45 años, cesante, estaba casado y tuvo cuatro hijos. Se encontraba cesante al momento de los hechos, pero efectuaba trabajos esporádicos. Murió el 8 de febrero de 1986, en manos de carabineros de Puerto Aysén

145.- Moisés Ayanao Montoya, 19 años, Obrero. El 21 de octubre de 1973 fue muerto por una patrulla militar, en el camino que une Coyhaique con Puerto Aysén.

146.- Nelson Llanquilef Velasquez, 25 años, obrero del MOP, militante socialista, detenido el día 8 de octubre de 1973 fue detenido por funcionarios de Carabineros de Futaleufú. Ejecutado por sus captores, su cuerpo abandonado en aguas del Lago Yelcho.

MAGALLANES

147.- Susana Estrella Obando Coñue, 23 años, secretaria fue detenida alrededor de las 10:30 de la mañana del 26 de julio de 1988, por efectivos del Servicio de Inteligencia del Ejército, llevada al recinto que dicho organismo tenía en Punta Arenas. En días posteriores su cuerpo fue encontrado en el mar con señales de haberse ahogado.

La Comisión nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) no logró llegar a una conclusión sobre los casos siguientes 16 casos:

Manuel Jesús Chamorro Llaguel

Luis Sergio Aros Huichachán

Manuel Cheuquelao Millanao

Víctor Molfiqueo

Juan Carlos Raimundo Colipán

José Agustín Pailamilla

Pedro María Colpiante Caihuán

José Abelino Pichún Cayul

Humberto Ramón Rantul Gotchlich

Pedro Llanco Catrinelbún

Paula Loncomilla Balcazar

Celia Malihuén Trivilao

Héctor Marillán Becerra

Luis Bernardino Melimán Marín

Manuel Segundo Melín Pehuén

José Orlando Melipillán Llancapani

XVIII. La mirada de las anchas Alamedas. Brigada Ramona Parra Alejandro González



XIX. Qué sombra iba pasando Beatriz. Poema

QUE SOMBRA IBA PASANDO BEATRIZ

Esa noche no quedaba una flor sobre la tierra
ni una mano suave
ni un pájaro siquiera que volara a distraer la pena.

Qué sombra iba pasando Beatriz
que diablo enloquecido.

La soledad, estrella imposible de las piedras
se puso en tí a cavar su cueva
y en la memoria, en el fino y dulce pulso de tí
una mano distante se agitaba,
decía adios desde todas las tormentas
y una muerte interminable te dejaba
a tí Beatriz, tan de la vida,
el polvo errante de la muerte.

Qué sombra iba pasando Beatriz
que diablo enloquecido.

El ruido de lo imposible
por el generoso río de tu sangre
el ácido de la barbarie buscando en la penumbra
fosa del sueño, tierra amarga, calcinada mariposa
tu tierno nervio, tu frágil luz de mañana pura.
Cuántos días gritando de lo hondo hacia el vacío
cuánto presente haciendo cruces en la noche
¡Ah... la línea divisoria que cortó tu corazón esperanzado;

Que sombra iba pasando Beatriz
que diablo enloquecido.

Esa noche no quedaba una flor sobre la tierra.
Pero una flor de Chile un día también será tu nombre
y un pájaro del alba volando sobre Santiago
otro día contigo cantará, cantará Beatriz
también contigo cantará.

RIGOBERTO LOPEZ, La Habana Oct. 1977

XX. Primera Piedra



**“Las y los conservadores
solo retrasarán el curso de
la historia”**

Revista Primera Piedra



50 AÑOS DEL GOLPE ENCHILE

“Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia”

EDICIÓN ESPECIAL
IMPRESA Y DIGITAL